FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

Cuentas anuales de 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

TRES CULTURAS
الثقافات الثلاث שלוש התרבויות
FUNDACIÓN

INURE
TAX · AUDIT · LEGAL
BUSINESS SOLUTIONS

Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso
Nº 3, 1-B
CP 29016 · Málaga
Tel: (+34) 952 211 977

Inure Audit, S.L.P. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 6108, Libro 5015, Folio 196, Hoja MA-164626, inscripción 1ª. CIF. B-67842484

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones recibidas

La Fundación recibe subvenciones por cuantías muy significativas, la mayor parte de ellas de Administraciones Públicas. Consideramos que las subvenciones imputadas al ejercicio (notas 13.d y 15) es un componente de riesgo, por el régimen legal particular que las regula y por la forma de imputación al resultado que pueda realizar la Fundación, cuya incidencia sobre el resultado del ejercicio es muy significativa.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, obtener un adecuado conocimiento de la estructura de ingresos de la Fundación que nos ha permitido definir los procedimientos de auditoría más adecuados a las circunstancias propias de la Fundación. Hemos obtenido y revisado la documentación relacionada de la totalidad de aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas (resoluciones, convenios…). Hemos analizado la tipología de las subvenciones, las cuantías recibidas, el periodo de ejecución y su aplicación al resultado del ejercicio, hemos verificado el criterio contable establecido por la Fundación en su imputación a resultados y la información revelada en la memoria de las cuentas anuales.

Gastos de personal

Los gastos de personal implican un porcentaje muy elevado del total de gastos de la Fundación, en el ejercicio 2025 han ascendido a 1.496.231,71 euros (notas 13.b y 13.c), por lo que la revisión de este epígrafe ha sido un tema significativo en nuestra auditoría por su importancia cuantitativa.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos obtenido los listados que soportan las obligaciones devengadas por remuneraciones al personal, verificado la precisión aritmética y lo hemos comparado con los libros mayores. Hemos revisado analíticamente los gastos fiscales de las nóminas por los posibles riesgos de pasivos omitidos por IRPF. Hemos obtenido una cédula de las nóminas con suficiente detalle, verificando que los datos base utilizados en la analítica son válidos, comparado los resultados con el año anterior y evaluado e identificado cualquier fluctuación significativa. Hemos determinado si las declaraciones de impuestos relativas a las nóminas han sido adecuadamente presentadas y si los impuestos relacionados han sido pagados oportunamente. Hemos conciliado las remuneraciones totales y los gastos de nóminas relacionados en el ejercicio con las declaraciones fiscales y hemos determinado que la información que requiere ser revelada en las cuentas anuales está documentada.

Provisiones y contingencias

Tal y como se indica en la nota 20 de la memoria, existen dos procedimientos contra la Fundación (procedimientos número 1162/2020 y 1185/2020 ante el Juzgado de lo Social de Sevilla en materia de demanda de despidos). A principios del ejercicio 2025 se han recibido sentencias que han sido recurridas. La Fundación modificó la provisión al cierre del ejercicio 2024 y mantiene los mismos importes al cierre del ejercicio 2025 basándose en las sentencias recibidas. La provisión y la información incluida en las cuentas anuales requiere de un juicio por parte de la Fundación. Por todo ello ha sido un tema significativo en nuestra auditoría.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado una serie de procedimientos, entre otros estos incluyen: la lectura de las actas de la Comisión Permanente y el Patronato para identificar las consideraciones realizadas en las mismas sobre los litigios abiertos, circularización a los abogados de la Fundación, hemos leído las sentencias recibidas, hemos mantenido reuniones y conversaciones con la Dirección de la Fundación para evaluar y obtener información adicional y hemos revisado la contabilización e información incluida en las cuentas anuales relativa a los litigios.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo que se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, la Fundación mantiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible – Derechos sobre activos cedidos en uso" del balance a 31 de diciembre de 2025 el valor del derecho de uso del Pabellón de Marruecos y de los fondos documentales, aportados ambos como Dotación Fundacional por el Reino de Marruecos y por el Centro Peres, respectivamente. Dichos activos, por sus especiales características, forman parte del legado cultural de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, por el que el criterio contable históricamente seguido por la Fundación consiste en asimilar su tratamiento al de un bien del patrimonio histórico-artístico no sujeto a depreciación efectiva y, por tanto, no susceptible de amortización contable, sin perjuicio de la imputación como gasto del ejercicio del plan anual de mantenimiento y conservación de este. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de la Directora-Gerente en relación con las cuentas anuales

La Directora-Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, que se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora-Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Directora-Gerente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Directora-Gerente.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora-Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora-Gerente de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

INURE
TAX • AUDIT • LEGAL
BUSINESS SOLUTIONS

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora-Gerente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Inure Audit, S.L.P.

ROAC nº S2592

Álvaro Cruces Navarro

ROAC nº 16524

8 de julio de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

INURE AUDIT, S.L.P. .

2026 Núm. 11/26/01200
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance al cierre del ejercicio 2025.

2. Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

3. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

TRES CULTURAS
الثقافات الثلاث שלוש התרבויות
FUNDACIÓN

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025. (expresado en euros).

ACTIVO	Notas Memoria	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**16.723.593,12**	**16.625.102,31**
Inmovilizado intangible	**6**	**16.276.841,30**	**16.274.985,77**
Propiedad industrial		1.579,13	2.002,63
Aplicaciones informáticas		17.884,74	15.605,71
Derechos sobre activos cedidos en uso		16.257.377,43	16.257.377,43
Inmovilizado material	**5**	**444.293,79**	**347.658,51**
Terrenos y construcciones		10.515,53	13.357,38
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		433.778,26	334.301,13
Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**2.458,03**	**2.458,03**
Otros activos financieros		2.458,03	2.458,03
ACTIVO CORRIENTE		**2.866.399,80**	**2.131.148,64**
Existencias	**10**	**2.250,00**	**3.216,00**
Anticipos a proveedores		2.250,00	3.216,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**386.814,33**	**54.269,05**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	**7**	21.484,33	9.005,26
Activos por impuesto corriente	**12**	-	2.383,79
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**12**	365.330,00	42.880,00
Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**129.725,86**	**-**
Otros activos financieros		129.725,86	-
Periodificaciones a corto plazo	**7**	**2.233,94**	**3.442,45**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**7**	**2.345.375,67**	**2.070.221,14**
Tesorería		2.345.375,67	2.070.221,14
TOTAL ACTIVO		**19.589.992,92**	**18.756.250,95**

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025. (expresado en euros).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31.12.2025	31.12.2024
PATRIMONIO NETO		**17.312.713,74**	**17.277.942,08**
FONDOS PROPIOS		**17.309.654,81**	**17.270.299,32**
Dotación fundacional	**8**	**17.738.683,79**	**17.738.683,79**
Dotación fundacional		17.738.683,79	17.738.683,79
Excedente de ejercicios anteriores	**8**	**(468.384,47)**	**(555.411,02)**
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		(468.384,47)	(555.411,02)
Excedente del ejercicio	**3**	**39.355,49**	**87.026,55**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**15**	**3.058,93**	**7.642,76**
PASIVO NO CORRIENTE		**556.497,96**	**550.857,96**
Deudas a largo plazo	**7**	**556.497,96**	**550.857,96**
Otros pasivos financieros		556.497,96	550.857,96
PASIVO CORRIENTE		**1.720.781,22**	**927.450,91**
Provisiones a corto plazo	**20**	**128.745,49**	**128.745,49**
Otras provisiones		128.745,49	128.745,49
Deudas a corto plazo	**7**	**1.302.945,96**	**463.806,16**
Deudas con entidades de crédito		-	3.792,67
Otros pasivos financieros		1.302.945,96	460.013,49
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**289.089,77**	**334.899,26**
Acreedores varios	**7**	120.781,09	243.982,91
Remuneraciones pendientes de pago	**7**	641,16	413,46
Pasivos por impuesto corriente	**12**	2.121,49	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**12**	165.546,03	90.502,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**19.589.992,92**	**18.756.250,95**

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. (expresado en euros).

	Notas Memoria	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia		**2.484.473,29**	**2.317.942,57**
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	**13.d), 15**	2.420.027,16	2.183.842,87
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	**13.e)**	64.446,13	134.099,70
Aprovisionamientos	**13.a)**	**(406.538,67)**	**(312.054,70)**
Trabajos realizados por otras empresas		(406.538,67)	(312.054,70)
Gastos de personal		**(1.496.231,71)**	**(1.436.437,18)**
Sueldos, salarios y asimilados	**13.c)**	(1.121.271,01)	(1.094.155,00)
Cargas sociales	**13.b)**	(374.960,70)	(342.282,18)
Otros gastos de la actividad		**(484.920,89)**	**(475.718,06)**
Servicios exteriores	**13.f)**	(483.543,43)	(474.582,05)
Tributos		(1.377,46)	(1.136,01)
Amortización del inmovilizado	**5, 6**	**(63.134,55)**	**(27.917,87)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**15**	**4.583,83**	**112,24**
Excesos de provisiones	**20**	**-**	**24.983,43**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**6**	**-**	**1.996,44**
Otros resultados	**13.g)**	**7.676,69**	**1.837,78**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**45.907,99**	**94.744,65**
Ingresos financieros		**-**	**2,67**
Gastos financieros		**(272,15)**	**(327,25)**
Diferencias de cambio	**11**	**(1.190,05)**	**-**
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**(1.462,20)**	**(324,58)**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	**12**	**44.445,79**	**94.420,07**
Impuesto sobre beneficios	**12**	**(5.090,30)**	**(7.393,52)**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS	**3**	**39.355,49**	**87.026,55**
VAR. PATRIM. NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**39.355,49**	**87.026,55**
VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	**8**	**-**	**-**
RESULTADO TOTAL, VAR. DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**8**	**39.355,49**	**87.026,55**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO (en adelante la Fundación) se constituyó con fecha 8 de septiembre de 1998. Con fecha 7 de octubre de 1998 la Fundación obtuvo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales la clasificación de Fundación de Asistencia Social. Está regulada por Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Andaluza; Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por las que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio social en Isla de la Cartuja, C/ Max Planck, nº 2 - Edificio Hassan II, código postal 41092, Sevilla, siendo su número de identificación fiscal G-41.942.681.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones bajo el número 41/0689 y número protocolar 4.451.

El objeto de la Fundación consiste en "el desarrollo de actividades e iniciativas para conseguir, teniendo como base la paz, el diálogo y la tolerancia, un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado y el fomento de un mayor conocimiento y comprensión de las diferentes culturas, de las diferentes religiones y pueblos del Mediterráneo".

Para poder desarrollar el objeto fundacional antes citado, la Fundación realiza las siguientes actividades:

- Formación e intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia que permitan, garantizando el respeto a la diversidad y el pluralismo en sus respectivas fundaciones, fomentar la tolerancia y la paz.
- Acciones relacionadas con el desarrollo socioeconómico, la formación y la investigación, con el fin de contribuir al establecimiento de una zona de libre cambio euro mediterránea.
- Cualquier otra actuación conducente a la realización del objeto fundacional.

Los órganos de dirección de la Fundación son la Copresidencia, el Patronato y la Comisión Permanente. Las funciones de gestión se ejercen por una Dirección-Gerencia, recayendo hasta el 17 de noviembre de 2025 en la persona de Dña. Lorena García de Izarra. Desde esa fecha, la actual Directora-Gerente es Dña. María del Mar Ahumada Sánchez.

La composición del Órgano de Gobierno de la Fundación a la formulación de las presentes cuentas anuales es como sigue:

COMISIÓN PERMANENTE:

- D. Tomás Burgos Gallego: Vicepresidente primero de la Fundación. Viceconsejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía.
- D. Francisco Jesús Toronjo Benítez: Tesorero de la Fundación. Director General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía.
- Dª. Aziza Bennani: Vicepresidenta segunda de la Fundación. Exministra del Gobierno marroquí y Embajadora Permanente de Marruecos en la UNESCO.
- D. José Enrique Millo Rocher: Secretario General de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía.
- Dª. María Esperanza O´Neill Orueta. Secretaria del Patronato. Viceconsejera de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- D. Fouad Yazourh: Director General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, encargado de Marroquíes Residentes en el Extranjero.
- D. Rachid Benmokthar: Exministro de Educación del Gobierno marroquí y Presidente del Observatorio Nacional de Desarrollo Humano.

PATRONOS:

- D. André Azoulay: Copresidente de la Fundación. Consejero de SM Rey de Marruecos.
- Dª. Patricia Del Pozo Fernández: Copresidenta del Patronato. Consejera de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- D. José Manuel Albares Bueno: Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España. Vocal del Patronato.
- D. Mohamed Saad Berrada. Ministerio de Educación Nacional, Preescolar y Deportes del Reino de Marruecos.
- D. Mohammed Mehdi Bensaid: Ministro de Cultura, Juventud y Comunicación del Reino de Marruecos.
- D. Antonio Sanz Cabello: Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía.
- D. Arturo Bernal Bergua. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía.
- Dª. María del Carmen Castillo Mena. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.
- D. Diego Martínez Belío: Secretario de Estado de Cooperación de Asuntos Exteriores y Globales del Gobierno de España.
- D. Tomás Burgos Gallego: Vicepresidente primero de la Fundación. Viceconsejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía.

- Dª. María Esperanza O´Neill Orueta. Viceconsejera de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Secretaria del Patronato.
- D. Enrique Ojeda Vila. Embajador de España en Marruecos.
- Dª. Karima Benyaich: Embajadora de Marruecos en España.
- D. Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez. Ex Embajador de España en Marruecos.
- Dª. Dounia Del-Lero: Consulado General del Reino de Marruecos en Sevilla. Cónsul.
- D. José Enrique Millo Rocher: Secretario General de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía.
- Lahcen Es-Saady. Secretario del Estado del Ministro de Turismo, Artesanía y Economía Social Solidaria.
- D. Fouad Yazourh: Director General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Marroquíes Residentes en el Extranjero, encargado de Marroquíes Residentes en el Extranjero del Reino de Marruecos.
- D. Francisco Jesús Toronjo Benítez: Director General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía.
- D. José Ignacio García Pérez: Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.
- D. Pedro Mercado Pacheco: Rector de la Universidad de Granada.
- D. José Luis Sanz Ruiz: Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla.
- D. José María Bellido Roche: Alcalde del Ayuntamiento Córdoba.
- D. Francisco De La Torre: Alcalde del Ayuntamiento Málaga.
- D. Marifrán Carazo: Alcaldesa del Ayuntamiento Granada.
- D. Sami Goudar: Presidente de la región de Marrakech.
- Dª. Amina Bouayach: Presidenta del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Reino de Marruecos.
- D. Mohammed M´Barki: Presidente de la Agencia de lo Oriental del Reino de Marruecos.
- D. Mounir El Bouyoussfi: Director de la Agencia del Desarrollo del Norte de Marruecos.
- D. Rachid Benmokhtar Benabdallah: Exministro de Educación del Reino de Marruecos. Presidente del Observatorio Nacional de Desarrollo Humano.
- D. M. Abdeljalil Lahjomri. Academia del Reino de Marruecos. Secretario Perpetuo.
- D. Tarik Ottmani: Alcalde de Essaouira y Presidente de la Asociación Essaouira Mogador.
- Dª. Aziza Bennani: Vicepresidenta Segunda de la Fundación. Exministra del Reino de Marruecos y Exembajadora ante la UNESCO.
- Dª. Tsvia Walden: Representante del Centro Peres por la Paz.
- D. Oumama Aouad: Exembajadora de Marruecos en Perú y Panamá.
- Dª. Mina El Mghari: Historiadora y arquitecta en la Universidad de Rabat.
- D. Soufiane Hamaini. Empresario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en concreto la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y disposición final primera de la ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base a la normativa de la Unión Europea y modificaciones posteriores, como las aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y sus Adaptaciones sectoriales, en concreto el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; y la resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y del excedente de la Fundación, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, que han sido formuladas por la Fundación, se presentan para su aprobación al Patronato de la Fundación y posteriormente al Protectorado de la Fundación, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

Por otra parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas en la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 3 de septiembre de 2025.

3. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) No es necesario información adicional sobre los supuestos claves acerca del futuro, al ser suficientemente informado en cada nota específica, además de no llevar asociados un riesgo importante que puedan suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, la Fundación ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de la Fundación no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Fundación en caso de inspección.

Vida útil del inmovilizado intangible y material

La Fundación determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado intangible y material. Esta estimación se basa en los ciclos de vida.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes distintos de los financieros requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable la Fundación estima los flujos de efectivos futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Empresa en funcionamiento

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

5. Comparación de la información

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente, la información contenida referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

6. Agrupación de partidas

No hay partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

7. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

9. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El excedente del ejercicio 2025 es positivo por importe de 39.355,49 euros, por lo que se propondrá al Patronato como el año anterior que se compensen con excedentes negativos de ejercicios anteriores.

Con fecha 3 de septiembre de 2025, el Patronato aprobó la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2024 por importe de 87.026,55 euros a compensar con excedentes negativos de ejercicios anteriores.

La Fundación cumple con el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, que indica que deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con los ajustes reglamentarios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración desarrollan los principios contables conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio actual, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Fundación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los activos tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes (identidad corporativa) se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo, en términos generales, en tres o cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Derechos sobre activos cedidos en uso

Se recoge el valor del derecho de uso del Pabellón Hassan II (anteriormente conocido como Pabellón de Marruecos) y de los Fondos Documentales del Centro Peres por la Paz, aportados ambos como dotación Fundacional. El criterio contable históricamente seguido por la Fundación consiste en asimilar su tratamiento al de un bien del patrimonio histórico-artístico no sujeto a depreciación efectiva, y, por tanto, no susceptible de amortización contable.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerarán como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

El gasto por amortización se registra en la cuenta de resultados. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Tipo de Inmovilizado Material	Vida útil	% de amortización
Construcciones	10 años	10,00
Instalaciones técnicas	10 años	10,00
Utillaje	10 años	10,00
Otras instalaciones	10 años	10,00
Mobiliario	10 años	10,00
Equipos para procesos de información	4-5 años	25-20
Elementos de transporte	6,25 años	16,00
Otro inmovilizado material	10 años	10,00

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Instrumentos financieros

Activos financieros

La Fundación clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Fundación y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Fundación aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Fundación a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, del resto de activos financieros.

En concreto, los activos financieros de la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

a.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, la Fundación clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar son clasificados dentro de esta categoría.

En todo caso, la Fundación, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Fundación aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Fundación.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Fundación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

La totalidad de los pasivos financieros de la Fundación se clasifica como pasivos financieros a coste amortizado. Con carácter general, la Fundación clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Fundación también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el periodo de adquisición o coste de producción.

La valoración de las existencias obsoletas, defectuosas o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Fundación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Fundación.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias son valoradas a coste histórico. Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en al artículo 6 de dicha Ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como para los incrementos de patrimonio derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad especifica.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que entró en vigor el 25 de diciembre de 2002 establece que las disposiciones relativas al Impuesto sobre Sociedades surtirán efecto sólo para los periodos impositivos que se inicien a partir de la entrada en vigor de la citada Ley (1 de enero de 2003). Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de donativos y donaciones para colaborar en los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores, o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Fundación; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 8 de la Ley 49/2002; y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los apartados del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Fundación sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato.
2. identificación de las obligaciones de rendimiento.
3. determinación del precio de la transacción.
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución.
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros. Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Fundación satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

De forma similar, si la Fundación satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Fundación reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance abreviado, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Provisiones y contingencias

La Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación recibe anualmente para su funcionamiento subvenciones de carácter no reintegrables, que son contabilizadas de acuerdo con los criterios que se mencionan en dicha nota. Estas subvenciones son concedidas, en parte, para sufragar los gastos corrientes propios de su actividad fundacional, y, por otra parte, para financiar actividades y programas específicos. En todos los casos, éstas son imputadas a los resultados del ejercicio en la misma proporción que se devengan los gastos financiados con las mismas.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación dispone, con carácter general, de un plazo establecido en las propias bases reguladoras de las subvenciones para cumplir con el destino finalista de las mismas. Este plazo comienza a contar desde el ejercicio siguiente a aquel en que se hizo efectivo su cobro.

En este contexto, y siempre que no se hayan realizado los gastos correspondientes, las subvenciones podrían considerarse reintegrables. Por esta razón, la Fundación presenta los saldos pendientes de aplicación en el epígrafe “Pasivo no corriente – Deudas a largo plazo transformables en subvenciones”.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificado entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando estén vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso de este; su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivos y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en el presente ejercicio y el anterior ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	**31.12.2024**	**Altas/(Amortización)**	**Bajas**	**Traspasos**	**31.12.2025**
Coste					
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.199.422,51	-	-	-	1.199.422,51
Instalaciones técnicas	615.846,56	11.950,30	-	114.131,99	741.928,85
Otras instalaciones y utillaje	373.200,98	4.537,50	-	-	377.738,48
Mobiliario	237.869,60	1.222,58	-	-	239.092,18
Equipos para procesos de la información	310.999,36	20.711,49	(225.709,95)	-	106.000,90
Otro inmovilizado material	154.599,03	-	-	-	154.599,03
Inmovilizado material en curso	-	114.131,99		(114.131,99)	-
Total Coste	**2.891.938,04**	**152.553,86**	**(225.709,95)**	**-**	**2.818.781,95**
Amortización acumulada					
Construcciones (Pabellón Hassan II)	(1.186.065,13)	(2.841,85)	-	-	(1.188.906,98)
Instalaciones técnicas	(555.059,63)	(16.700,69)	-	-	(571.760,32)
Otras instalaciones y utillaje	(121.396,64)	(27.116,89)	-	-	(148.513,53)
Mobiliario	(227.453,53)	(2.606,28)	-	-	(230.059,81)
Equipos para procesos de la información	(301.346,56)	(6.087,69)	225.709,95	-	(81.724,30)
Otro inmovilizado material	(152.958,04)	(565,18)	-	-	(153.523,22)
Total Amortización acumulada	**(2.544.279,53)**	**(55.918,58)**	**225.709,95**	**-**	**(2.374.488,16)**
Valor neto contable	**347.658,51**	**96.635,28**	**-**	**-**	**444.293,79**

Ejercicio 2024	31.12.2023	Altas/(Amortización)	Bajas	31.12.2024
Coste				
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.199.422,51	-	-	1.199.422,51
Instalaciones técnicas	615.846,56	-	-	615.846,56
Otras instalaciones y utillaje	140.245,73	232.955,25	-	373.200,98
Mobiliario	237.391,91	477,69	-	237.869,60
Equipos para procesos de la información	300.149,67	10.849,69	-	310.999,36
Elementos de transporte	61.042,42	-	(61.042,42)	-
Otro inmovilizado material	154.599,03	-	-	154.599,03
Total Coste	**2.708.697,83**	**244.282,63**	**(61.042,42)**	**2.891.938,04**
Amortización acumulada				
Construcciones (Pabellón Hassan II)	(1.183.151,20)	(2.913,93)	-	(1.186.065,13)
Instalaciones técnicas	(540.079,47)	(14.980,16)	-	(555.059,63)
Otras instalaciones y utillaje	(117.222,21)	(4.174,43)	-	(121.396,64)
Mobiliario	(224.705,22)	(2.748,31)	-	(227.453,53)
Equipos para procesos de la información	(299.425,59)	(1.920,97)	-	(301.346,56)
Elementos de transporte	(61.038,86)	-	61.038,86	-
Otro inmovilizado material	(152.144,18)	(813,86)	-	(152.958,04)
Total Amortización acumulada	**(2.577.766,73)**	**(27.551,66)**	**61.038,86**	**(2.544.279,53)**
Valor neto contable	**130.931,10**	**216.730,97**	**(3,56)**	**347.658,51**

Durante el presente ejercicio se han producido altas por importe de 152.553,86 euros que han sido las siguientes: dentro de instalaciones técnicas se ha instalado una plataforma salva escalera para mejorar la accesibilidad en el pabellón de la Fundación por importe de 9.046,30 euros y se han adquirido una maleta con receptores digitales por importe de 2.904,00 euros; dentro de otras instalaciones y utillaje se han instalado aires acondicionados en el pabellón de la Fundación por importe de 4.537,50 euros, dentro del mobiliario se ha dado de alta dos estanterías para la biblioteca de la Fundación por importe de 1.222,58 euros, dentro de equipos para procesos de la información se han renovado dichos equipos y el almacenamiento de la información por importe de 20.711,49 euros y por último se ha realizado una obra para de cerramiento por importe de 114.131,99 euros.

Durante el ejercicio anterior se produjeron altas por importe de 244.282,63 euros que fueron las siguientes: dentro de otras instalaciones y utillaje se instaló un ascensor en el pabellón de la Fundación por importe de 228.690,00 euros y se adquirieron varios aires acondicionados por importe de 4.265,25 euros; dentro de equipos para procesos de la información se adquirieron tres equipos de impresión por importe de 10.849,69 euros y por último se adquirió mobiliario por importe de 477,69 euros.

Durante el presente ejercicio se han traspasado altas dentro del inmovilizado material en curso a instalaciones técnicas por importe de 114.131,99 euros.

Durante el presente ejercicio se ha dado de baja dentro de los elementos del inmovilizado material de la Fundación equipos para procesos de la información por importe de 225.709,95 euros. En el ejercicio anterior no se dieron de baja elementos del inmovilizado material de la Fundación con la excepción de las enajenaciones.

Durante el ejercicio 2025, no se ha producido enajenaciones en el inmovilizado material. En 2024, se produjeron dos enajenaciones de dos elementos de transporte con un precio de coste de 61.042,42 euros que tenía una amortización acumulada de 61.038,86 euros cuyo valor contable era de 3,56 euros. El precio total de las dos ventas fue de 2.000,00 euros, lo que generó un beneficio de 1.996,44 euros.

Durante el presente ejercicio y el anterior, no han tenido lugar bajas dentro de los elementos del inmovilizado material de la Fundación.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Fundación, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado material o unidades generadoras de efectivo.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al cierre del presente ejercicio y el anterior es el siguiente:

Coste	31.12.2025	31.12.2024
Construcciones (Pabellón Hassan II)	1.171.713,45	1.170.283,23
Instalaciones técnicas	487.596,04	487.058,00
Otras instalaciones y utillaje	108.504,43	108.141,63
Mobiliario	211.807,06	211.807,06
Equipos para procesos de la información	56.600,19	225.709,95
Otro inmovilizado material	149.640,72	148.672,78
TOTAL	**2.185.861,89**	**2.351.672,65**

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en el presente ejercicio y el anterior ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	31.12.2024	Altas/(Amortización)	31.12.2025
Coste			
Concesiones (Pabellón y Fondo Documental)	16.257.377,43	-	16.257.377,43
Propiedad industrial	85.861,46	-	85.861,46
Aplicaciones informáticas	140.936,32	9.071,50	150.007,82
Total Coste	**16.484.175,21**	**9.071,50**	**16.493.246,71**
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(83.858,83)	(423,50)	(84.282,33)
Aplicaciones informáticas	(125.330,61)	(6.792,47)	(132.123,08)
Total Amortización acumulada	**(209.189,44)**	**(7.215,97)**	**(216.405,41)**
Valor neto contable	**16.274.985,77**	**1.855,53**	**16.276.841,30**

Ejercicio 2024	31.12.2023	Altas/(Amortización)	31.12.2024
Coste			
Concesiones (Pabellón y Fondo Documental)	16.257.377,43	-	16.257.377,43
Propiedad industrial	83.743,96	2.117,50	85.861,46
Aplicaciones informáticas	125.079,27	15.857,05	140.936,32
Total Coste	**16.466.200,66**	**17.974,55**	**16.484.175,21**
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(83.743,96)	(114,87)	(83.858,83)
Aplicaciones informáticas	(125.079,27)	(251,34)	(125.330,61)
Total Amortización acumulada	**(208.823,23)**	**(366,21)**	**(209.189,44)**
Valor neto contable	**16.257.377,43**	**17.608,34**	**16.274.985,77**

Durante el ejercicio 2025 se ha dado de alta elementos del inmovilizado intangible por importe de 9.071,50 euros que corresponde a aplicaciones informáticas. En el ejercicio anterior se dieron de alta elementos del inmovilizado intangible por importe de 17.974,55 euros que correspondían a propiedad industrial por importe de 2.117,50 euros y aplicaciones informáticas por importe de 15.857,05 euros que correspondía principalmente al desarrollo y mejora de la página web. En ninguno de los ejercicios de referencia de la presente memoria se han dado bajas de elementos dentro del inmovilizado intangible.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Fundación, no existen problemas de deterioro para los elementos de inmovilizado intangible. El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados a 31 de diciembre de los ejercicios de referencia es el siguiente:

Coste	31.12.2025	31.12.2024
Propiedad industrial	83.743,96	83.743,96
Aplicaciones informáticas	125.079,27	125.079,27
TOTAL	**208.823,23**	**208.823,23**

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La composición de los Activos Financieros, en el presente ejercicio y el anterior, es la siguiente:

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	Otros activos financieros		Total	
Categorías	**31.12.2025**	**31.12.2024**	**31.12.2025**	**31.12.2024**
Activos financieros a coste amortizado	2.458,03	2.458,03	2.458,03	2.458,03
Total	**2.458,03**	**2.458,03**	**2.458,03**	**2.458,03**

	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Otros activos financieros		Total	
Categorías	**31.12.2025**	**31.12.2024**	**31.12.2025**	**31.12.2024**
Activos financieros a coste amortizado	151.210,19	9.005,26	151.210,19	9.005,26
Total	**151.210,19**	**9.005,26**	**151.210,19**	**9.005,26**

En las anteriores tablas no se incluyen los activos por impuesto corriente, otros créditos con las Administraciones Públicas, periodificaciones a corto plazo ni efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Detalle Activos Financieros

	Euros	Euros
Categorías	**31.12.2025**	**31.12.2024**
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
Fianzas constituidas a largo plazo	2.458,03	2.458,03
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	**2.458,03**	**2.458,03**
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.484,33	9.005,26
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR (sin incluir Activos por impuesto corriente y otros créditos con Administraciones Públicas)	**21.484,33**	**9.005,26**
Fianzas constituidas a corto plazo	980,37	-
Deposito constituido a corto plazo	128.745,49	
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	**129.725,86**	**-**
Caja	229,86	229,86
Cuentas corrientes en entidades financieras	2.345.145,81	2.069.991,28
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	**2.345.375,67**	**2.070.221,14**

El detalle por vencimientos de los diferentes activos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

TIPO	2027	2028	2029	2030	2031+	Total
Activos financieros a coste amortizado						
- Créditos y otros activos	-	-	-	-	2.458,03	2.458,03
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.458,03**	**2.458,03**

El detalle por vencimientos de los diferentes activos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

TIPO	2026	2027	2028	2029	2030+	Total
Activos financieros a coste amortizado						
- Créditos y otros activos	-	-	-	-	2.458,03	2.458,03
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.458,03**	**2.458,03**

La naturaleza de las inversiones financieras a largo plazo registradas por la Fundación al cierre del presente ejercicio y el anterior, se corresponde con fianzas depositadas en las empresas Emasesa y Sevillana Electricidad, como consecuencia de la formalización de contratos de suministro.

Por otra parte, al cierre del ejercicio actual existen periodificaciones a corto plazo por importe de 2.233,94 euros, al cierre del ejercicio anterior las periodificaciones a corto plazo ascendían a 3.442,45 euros.

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. No ha habido movimientos en dichas correcciones, en ambos ejercicios. La Fundación ha evaluado al cierre del ejercicio los activos financieros, no habiéndose deteriorado ninguno salvo los indicados expresamente en la memoria.

La composición de los Pasivos Financieros en el presente ejercicio y el anterior es la siguiente:

	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			
	Acreedores comerciales y otros pasivos financieros		**Total**	
Categorías	**31.12.2025**	**31.12.2024**	**31.12.2025**	**31.12.2024**
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	556.497,96	550.857,96	556.497,96	550.857,96
Total	**556.497,96**	**550.857,96**	**556.497,96**	**550.857,96**

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		**Acreedores comerciales y otros pasivos financieros**		**Total**	
Categorías	**31.12.2025**	**31.12.2024**	**31.12.2025**	**31.12.2024**	**31.12.2025**	**31.12.2024**
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	3.792,67	1.424.368,21	704.409,86	708.202,53	708.202,53
Total	**-**	**3.792,67**	**1.424.368,21**	**704.409,86**	**708.202,53**	**708.202,53**

Detalle Pasivos Financieros

Categorías	Euros 31.12.2025	Euros 31.12.2024
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	550.857,96	550.857,96
Fianzas recibidas a largo plazo	5.640,00	-
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO	**556.497,96**	**550.857,96**
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito	-	3.792,67
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	1.302.945,96	460.013,49
TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO	**1.302.945,96**	**463.806,16**
Acreedores varios	120.781,09	243.982,91
Remuneraciones pendientes de pago	641,16	413,46
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR (sin incluir pasivos por impuesto corriente y otras deudas con Administraciones Públicas)	**121.422,25**	**244.396,37**

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente:

TIPO	2027	2028	2029	2030	2031+	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o coste						
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-	-	-	-	550.857,96	**550.857,96**
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**550.857,96**	**550.857,96**

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

TIPO	2026	2027	2028	2029	2030+	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o coste						
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-	-	-	-	550.857,96	**550.857,96**
- Fianzas recibidas a largo plazo	-	-	-	-	5.640,00	**5.640,00**
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**556.497,96**	**556.497,96**

Tarjetas de crédito

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad mantiene tarjetas de crédito con entidades financieras con el siguiente desglose:

Tipo	Límite	Dispuesto
Tarjeta de crédito	10.000,00	-
TOTAL	**10.000,00**	**-**

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad mantiene tarjetas de crédito con entidades financieras con el siguiente desglose:

Tipo	Límite	Dispuesto
Tarjeta de crédito	10.000,00	3.792,67
TOTAL	**10.000,00**	**3.792,67**

8. FONDOS PROPIOS – PATRIMONIO NETO

Dotación fundacional

La composición de la Dotación Fundacional a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Miembros	Aportación Total	Desembolso Total	Pendiente Desembolsar
Junta de Andalucía	601.012,10	601.012,10	-
Reino de Marruecos	16.227.326,82	16.227.326,82	-
Centro Peres por la Paz	30.050,61	30.050,61	-
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	30.050,61	30.050,61	-
Excma. Diputación de Córdoba	36.060,73	36.060,73	-
Excma. Diputación de Sevilla	120.202,42	120.202,42	-
Unicaja	120.202,42	120.202,42	-
La General de Granada (Banco Mare Nostrum)	120.202,42	120.202,42	-
Caja San Fernando - Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
El monte -Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
Fundación CSEA	22.537,96	22.537,96	-
Royal Air Maroc	46.373,93	46.373,93	-
Banque Marocaine Du Commercce	47.669,05	47.669,05	-
Jerifiana de Fosfatos	46.551,50	46.551,50	-
SOMED	50.038,38	50.038,38	-
TOTAL	**17.738.683,79**	**17.738.683,79**	**-**

Al cierre del ejercicio 2024 presentaba el siguiente detalle:

Miembros	Aportación Total	Desembolso Total	Pendiente Desembolsar
Junta de Andalucía	601.012,10	601.012,10	-
Reino de Marruecos	16.227.326,82	16.227.326,82	-
Centro Peres por la Paz	30.050,61	30.050,61	-
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	30.050,61	30.050,61	-
Excma. Diputación de Córdoba	36.060,73	36.060,73	-
Excma. Diputación de Sevilla	120.202,42	120.202,42	-
Unicaja	120.202,42	120.202,42	-
La General de Granada (Banco Mare Nostrum)	120.202,42	120.202,42	-
Caja San Fernando - Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
El monte -Cajasol (La Caixa)	120.202,42	120.202,42	-
Fundación CSEA	22.537,96	22.537,96	-
Royal Air Maroc	46.373,93	46.373,93	-
Banque Marocaine Du Commercce	47.669,05	47.669,05	-
Jerifiana de Fosfatos	46.551,50	46.551,50	-
SOMED	50.038,38	50.038,38	-
TOTAL	**17.738.683,79**	**17.738.683,79**	**-**

Subvenciones, donaciones y otros legados recibidos

En opinión de la Dirección de la Fundación, al cierre del ejercicio 2025 y 2024, la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de todas las subvenciones recibidas.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

El detalle del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	Dotación Fundacional	Resultados de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	**17.738.683,79**	**(607.968,36)**	**52.557,34**	**-**	**17.183.272,77**
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2024	**17.738.683,79**	**(607.968,36)**	**52.557,34**	**-**	**17.183.272,77**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	87.026,55	7.642,76	94.669,31
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	52.557,34	(52.557,34)	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	**17.738.683,79**	**(555.411,02)**	**87.026,55**	**7.642,76**	**17.277.942,08**
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2025	**17.738.683,79**	**(555.411,02)**	**87.026,55**	**7.642,76**	**17.277.942,08**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	39.355,49	(4.583,83)	34.771,66
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	87.026,55	(87.026,55)	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	**17.738.683,79**	**(468.384,47)**	**39.355,49**	**3.058,93**	**17.312.713,74**

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

El detalle del Estado de Ingreso y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 presenta el siguiente detalle.

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**39.355,49**	**87.026,55**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	7.755,00
TOTAL INGRSOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	**-**	**7.755,00**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(4.583,83)	(112,24)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**(4.583,83)**	**(112,24)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**34.771,66**	**94.669,31**

9. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. De todos ellos destaca de forma significativa el derecho de uso sobre el Pabellón Hassan II.

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones andaluzas, en su artículo 38.1 establece que deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la Fundación. El 30% restante, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá destinarse a incrementar la dotación, la reserva o reducir el resultado negativo de ejercicios anteriores según acuerdo del Patronato.

Para el referido cálculo del resultado contable no se deducirán los siguientes gastos:

a) Los que estén directamente relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines estatutarios, incluidas las dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afecto a dichas actividades.

b) La parte proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades que correspondan a las desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales. Esta parte proporcional se determinará en función de criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad.

Se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. El destino de las rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichos resultados y los tres años siguientes a su cierre.

La fundación presenta la siguiente situación:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	RESULTADO CONTABLE CORREGIDO	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización	Gastos de la actividad propia	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables		TOTAL	
							Importe	%
2020	1.056,00	39.995,03	2.362.706,42	2.402.701,45	0,00	2.403.757,45	1.682.630,22	70,00%
2021	16.297,55	40.326,71	2.537.022,14	2.577.348,85	0,00	2.593.646,40	1.815.552,48	70,00%
2022	25.526,04	37.669,71	2.182.519,34	2.220.189,05	0,00	2.245.715,09	1.572.000,56	70,00%
2023	52.557,34	23.531,14	2.195.056,10	2.218.587,24	0,00	2.271.144,58	1.589.801,21	70,00%
2024	87.026,55	27.917,87	2.173.138,68	2.201.056,55	0,00	2.288.083,10	1.601.658,17	70,00%
2025	39.355,49	63.134,55	2.380.450,59	2.443.585,14	0,00	2.482.940,63	1.738.058,44	70,00%

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 38	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) S/70% mínimo	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO						
			Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados		2021	2022	2023	2024	2025	Total recursos hechos efectivos	%
2021	2.593.646,40	1.815.552,48	2.537.022,14	-	**2.537.022,14**	97,82%	721.469,66	2.537.022,14					**2.537.022,14**	**97,82%**
2022	2.245.715,09	1.572.000,56	2.182.519,34	18.679,39	**2.201.198,73**	98,02%	629.198,17		2.201.198,73				**2.201.198,73**	**98,02%**
2023	2.271.144,58	1.589.801,21	2.195.056,10	53.105,17	**2.248.161,27**	98,99%	658.360,06			2.248.161,27			**2.248.161,27**	**98,99%**
2024	2.288.083,10	1.601.658,17	2.173.138,68	262.257,18	**2.435.395,86**	106,44%	833.737,69				**2.435.395,86**		**2.435.395,86**	**106,44%**
2025	2.482.940,63	1.738.058,44	2.380.450,59	161.625,36	**2.542.075,95**	102,38%	804.017,51					**2.542.075,95**	**2.542.075,95**	**102,38%**

El detalle del importe destinado a fines propios es al cierre del presente ejercicio y del anterior como sigue:

Proyectos Ejercicio 2025	**Importe imputado**
Eventos Pabellón	47.110,30
Ingresos por matriculación de cursos	9.030,00
Otros ingresos	8.305,83
Fundación La Caixa	50.003,86
Ayuntamiento de Sevilla	40.000,00
Subvención Marruecos	271.103,95
Ministerio Asuntos Exteriores	288.132,51
Subvención Nominativa 2025	1.767.404,00
Convenio con Anna Lindh	3.179,28
Otros convenios	117,76
Bonificaciones seguridad social	85,80
Total	**2.484.473,29**

Proyectos Ejercicio 2024	**Importe imputado**
Eventos Pabellón	82.523,58
Ingresos por matriculación de cursos	16.760,00
Otros ingresos	34.816,12
Fundación La Caixa	48.879,10
Ayuntamiento de Sevilla	33.564,30
Subvención Marruecos	182.745,06
Ministerio Asuntos Exteriores	138.311,39
Subvención Nominativa 2024	1.767.404,00
Convenio con Anna Lindh	6.490,72
Bonificaciones seguridad social	6.448,30
Total	**2.317.942,57**

10. EXISTENCIAS

Durante el presente ejercicio y el anterior las existencias que se mantenían al cierre correspondían con libros y otros materiales. Al cierre del ejercicio el importe ascendía a 77.395,04 euros (77.395,04 euros en el ejercicio anterior), siendo el deterioro de estas de 77.395,04 euros (77.395,04 euros en el ejercicio anterior), por lo que el valor neto contable reflejado en balance es de 0,00 euros (0,00 euros en 2024).

Las circunstancias que motivan que la valoración de las existencias esté corregida en su totalidad son ocasionadas por la nula rotación de los artículos incluidos en las mismas.

A cierre del ejercicio la Sociedad dispone de un anticipo de proveedores por importe de 2.250,00 euros (3.216,00 euros en 2024).

11. MONEDA EXTRANJERA

Los elementos de activo y pasivo significativos en moneda extranjera se han actualizado al tipo de cambio al cierre de los ejercicios.

En el resultado del ejercicio 2025 se ha imputado diferencias de cambio negativas por importe de 1.190,05 euros (ningún importe en 2024).

En el ejercicio 2024 se produjo una variación por diferencias de conversión imputadas directamente al epígrafe de dotación fundacional del patrimonio neto en el ejercicio de 2024.

12. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación disfruta del régimen especial contemplado en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 6 de la mencionada Ley.

Según el Real Decreto 765/1995, art. 1 y disposición adicional 2ª las fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública (entidades sin fines lucrativos) se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades en base a la Ley 49/2002, sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece el nuevo régimen fiscal para las entidades sin fines lucrativos. Para la aplicación de dicho régimen la Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el mismo a través de la correspondiente declaración censal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2022 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La Fundación, como fuente de ingresos también realiza actos, seminarios y cesión de espacios en la sede de la Fundación, al objeto de dar a conocer el Pabellón y a contribuir a las mejoras de este.

El aspecto fiscal de esta actividad mercantil se ve reflejado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 que se detalla a continuación:

Concepto	**2025**	**2024**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	44.445,79	94.420,07
Diferencias permanentes		
Ajustes sobre Gastos (Ley 49/2002)	*2.443.585,14*	*2.201.056,55*
Ajustes sobre Ingresos (Ley 49/2002)	*(2.437.127,94)*	*(2.221.541,37)*
Base imponible (Resultado fiscal por actividades económicas)	50.902,99	73.935,25
Tipo de Gravamen	10%	10%
Cuota Íntegra	5.090,30	7.393,52
Retenciones (pagos a cuenta)	(2.968,81)	(9.777,31)
Líquido a pagar (a devolver) a la Hacienda Pública	**2.121,49**	**(2.383,79)**

De los gastos incurridos por la Fundación en el presente ejercicio de 2025 corresponden a rentas exentas 2.443.585,14 euros y a rentas no exentas 17.252,81 euros. Por la parte de los ingresos corresponden a rentas exentas 2.437.127,94 euros y a ingresos no exentos 45.812,69 euros.

De los gastos incurridos por la Fundación en el pasado ejercicio de 2024 corresponden a rentas exentas 2.201.056,55 euros y a rentas no exentas 51.492,29 euros. Por la parte de los ingresos corresponden a rentas exentas 2.221.541,37 euros y a ingresos no exentos 125.427,54 euros.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente, (los importes entre paréntesis se entienden de pasivo):

	31.12.2025	**31.12.2024**
CORRIENTES		
1 Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	-	2.383,79
2 Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (*)	365.330,00	42.880,00
3 Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades	(2.121,49)	-
4 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(69.754,39)	(64.719,04)
5 Hacienda Pública, acreedora por IVA	(2.382,82)	(507,51)
6 Organismos Seguridad Social Acreedores	(93.408,82)	(25.276,34)
Subtotal Activos por impuesto corriente (1)	**-**	**2.383,79**
Subtotal Otros créditos con las Administraciones Públicas (2)	**365.330,00**	**42.880,00**
Subtotal Pasivos por impuesto corriente (3)	**(2.121,49)**	**-**
Subtotal Otras deudas con las Administraciones Públicas (4 a 6)	**(165.546,03)**	**(90.502,89)**

(*) El importe de "Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas" corresponde a subvenciones de explotación concedidas pendientes de cobro.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe aprovisionamientos dentro la cuenta de resultados en el ejercicio 2025 y 2024 se corresponde con gastos de eventos realizados en el pabellón y trabajos realizados por otras empresas.

Concepto	**2025**	**2024**
Aprovisionamientos		
Trabajos realizados por otras empresas (Gastos de eventos)	*406.538,67*	*312.054,70*
TOTAL	**406.538,67**	**312.054,70**

b) Cargas sociales

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los seguros sociales a cargo de la Fundación pertenecientes al personal de la Fundación y a ayudas sociales al personal.

Concepto	**2025**	**2024**
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la Fundación	*370.068,70*	*333.147,78*
Otros gastos sociales	*4.892,00*	*9.134,40*
TOTAL	**374.960,70**	**342.282,18**

c) Sueldos y salarios y detalle de los empleados

Comprende la totalidad de retribuciones del personal de la Fundación que, en el ejercicio actual, han ascendido a 1.121.271,01 euros (1.094.155,00 euros en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2025 la Directora-Gerente ha recibido retribuciones correspondientes a sueldos y salarios por importe de 7.014,97 euros, habría que considerar que la Directora-Gerente, Dña. Maria del Mar Ahumada Sánchez, inició sus funciones bajo acuerdo adoptado en la reunión del Patronato el 17 de noviembre de 2025. En el ejercicio 2025, la Exdirectora-Gerente ha recibido retribuciones correspondientes a sueldos y salarios por importe de 57.494,99 euros (61.190,55 en el ejercicio 2024), habría que considerar que la Directora-Gerente, cedió sus funciones el 17 de noviembre de 2025.

El número de personas empleadas que integran la plantilla de la Fundación en el presente ejercicio y el anterior se detalla en la siguiente clasificación:

Categoría Profesional	**Número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2025**			**Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2025**	
	MUJERES	**HOMBRES**	**TOTAL**	**FIJOS**	**EVENTUALES**
Directora-Gerente	1	-	1	1	-
Directores de área	3	3	6	6	-
Directores de programa	2	-	2	2	-
Jefes de Servicio	3	1	4	4	-
Gestores, asistentes y dirección	6	4	10	9	1
Técnicos	1	-	1	1	-
TOTAL	**16**	**8**	**24**	**23**	**1**

Categoría Profesional	Número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2024			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2024	
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	FIJOS	EVENTUALES
Directora-Gerente	1	-	1	1	-
Directores de área	3	2	5	5	-
Directores de programa	2	1	3	3	-
Jefes de Servicio	3	1	4	4	-
Gestores, asistentes y dirección	7	3	10	9	1
Técnicos	1	1	2	2	-
TOTAL	**17**	**8**	**25**	**24**	**1**

d) Subvenciones y aportaciones

Los ingresos de la actividad fundacional por las subvenciones corrientes y aportaciones registradas en el presente ejercicio y el anterior:

Proyectos	**2025**
Subvención Nominativa de la Junta de Andalucia 2025	1.767.404,00
Ministerio de Asuntos Exteriores	288.132,51
Reino de Marruecos	271.103,95
Convenio con Anna Lindh	3.297,04
Ayuntamiento de Sevilla	40.000,00
Fundación La Caixa	50.003,86
Bonificaciones de la Seguridad Social	85,80
Total Subvenciones y aportaciones	**2.420.027,16**

Proyectos	**2024**
Subvención Nominativa de la Junta de Andalucia 2024	1.767.404,00
Ministerio de Asuntos Exteriores	138.311,39
Reino de Marruecos	182.745,06
Convenio con Anna Lindh	6.490,72
Ayuntamiento de Sevilla	33.564,30
Fundación La Caixa	48.879,10
Bonificaciones de la Seguridad Social	6.448,30
Total Subvenciones y aportaciones	**2.183.842,87**

Durante el ejercicio 2025, la Fundación ha imputado subvenciones de inmovilizado no financiero por importe de 4.583,83 euros (112,24 euros en 2024).

e) Ingresos propios de la Fundación

Los ingresos propios de la Fundación coincidentes con su objeto fundacional han sido en el presente ejercicio y el anterior los siguientes:

Actividad	2025	2024
Ingresos por eventos en el pabellón	47.110,30	82.523,58
Ingresos por instalaciones	8.305,83	34.816,12
Ingresos por matriculación de cursos	9.030,00	16.760,00
Total Ingresos propios de la Fundación	**64.446,13**	**134.099,70**

La Fundación, como fuente de ingresos también realiza actos, seminarios y cesión de espacios en la sede, al objeto de dar a conocer el Pabellón y a contribuir a las mejoras de este. El aspecto fiscal de esta actividad mercantil se ve reflejado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades detallado en la nota 11.

f) Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Reparaciones y conservación	108.340,13	77.138,06
Servicios profesionales independientes	10.357,60	4.537,50
Transportes	1.952,00	-
Primas de seguros	11.098,36	14.840,14
Servicios bancarios	326,37	76,77
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.630,00	3.630,00
Suministros	53.593,01	56.258,76
Otros servicios	294.245,96	318.100,82
Total Servicios exteriores	**483.543,43**	**474.582,05**

g) Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación incluida en la partida "Otros resultados", ascienden en el caso de ingresos excepcionales a un importe de 7.732,57 euros (1.928,00 euros en el ejercicio anterior), y en gastos excepcionales a un importe de 55,88 euros (90,22 euros en el ejercicio anterior). Dada su naturaleza estas partidas no deben contabilizarse en otras cuentas del grupo 6 o 7.

14. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la Fundación el impacto medioambiental es prácticamente nulo, no obstante, la Fundación ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad, al igual que en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, la Fundación estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones recibidas

Las subvenciones que aparecen en el balance al cierre del presente ejercicio y del anterior, y los imputados en la cuenta de resultados para ambos ejercicios, ofrecen el siguiente detalle:

Subvenciones 2025	Saldo final 31.12.2024 Pasivo	Importe subvención concedida en 2025	Traspaso a resultados	Saldo final 31.12.2025 Pasivo
Ministerio Asuntos Exteriores	422.772,77	750.000,00	288.132,51	884.640,26
Ayuntamiento de Sevilla	6.435,70	40.000,00	40.000,00	6.435,70
Proyecto Marruecos 2020-2021	579.372,33	569.340,00*	271.103,95	877.608,38
Subvención Nominativa	-	1.767.404,00	1.767.404,00	-
Fundación La Caixa	1.481,37	50.000,00	50.003,86	1.477,51
Convenio Anna Lindh	809,28	2.370,00	3.179,28	-
Proyecto Intrépida	-	23.017,23	-	23.017,23
Intrépida Plus	-	31.120,39	-	31.120,39
Proyecto Mercado Halal	-	29.504,45	-	29.504,45
Convenio de colaboración	-	117,76	117,76	-
Bonificaciones de la Seguridad Social	-	85,80	85,80	-
TOTAL	**1.010.871,45**	**3.262.959,63**	**2.420.027,16**	**1.853.803,92**

*Conversión de una subvención de 6.000.000,00 dirhams marroquis con fecha 13/03/2025.

Subvenciones 2024	Saldo final 31.12.2023 Pasivo	Importe subvención concedida en 2024	Traspaso a resultados	Saldo final 31.12.2024 Pasivo
Ministerio Asuntos Exteriores	561.084,16	-	138.311,39	422.772,77
Ayuntamiento de Sevilla	-	40.000,00	33.564,30	6.435,70
Proyecto Marruecos 2020-2021	762.117,39	-	182.745,06	579.372,33
Subvención Nominativa	-	1.767.404,00	1.767.404,00	-
Fundación La Caixa	360,47	50.000,00	48.879,10	1.481,37
Convenio Anna Lindh	2.500,00	4.800,00	6.490,72	809,28
Bonificaciones de la Seguridad Social	-	6.448,30	6.448,30	-
TOTAL	**1.326.062,02**	**1.868.652,30**	**2.183.842,87**	**1.010.871,45**

Las subvenciones que aparecen en el balance al cierre del ejercicio 2025, y las imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2025 corresponde a subvenciones por el "Bono Kit Digital" y ofrecen el siguiente detalle:

Balance	**31.12.2024**	**Imputado**	**31.12.2025**
Subvenciones de capital	7.642,76	4.583,83	3.058,93

Balance	**31.12.2023**	**Concedido**	**Imputado**	**31.12.2024**
Subvenciones de capital	-	7.755,00	112,24	7.642,76

Pérdidas y Ganancias	**2025**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.583,83

Pérdidas y Ganancias	**2024**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	112,24

Se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones en el presente ejercicio.

Finalidad de las subvenciones y colaboraciones

En el ejercicio 2025, las finalidades de las subvenciones y colaboraciones han sido las siguientes:

1. Fundación La Caixa

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y la Fundación "la Caixa" han colaborado en diversas actividades culturales y divulgativas, centradas en la diversidad, el servicio a la ciudadanía y el compromiso social. Los principales eventos de esta colaboración incluyen:

- Promoción de la lectura en barrios de transformación social
- Aprendiendo en familia.
- Celebración de festividades religiosas.
- Taller de Transformación Social con jóvenes
- Inclusión socio-laboral de colectivos vulnerables.
- Curso de introducción al español para inmigrantes

2. Subvención nominativa de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía

Esta subvención tiene como objetivo financiar gastos corrientes y actividades aprobadas en el Plan de Actuación por el Patronato de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. Los programas financiados incluyen:

- Programas de Cooperación con Marruecos
- Acción Cultural
- Fomento del Diálogo de Culturas
- Fomento de las Relaciones Euromediterráneas
- Acción Educativa

Descripción: Desde su creación, la Fundación Tres Culturas ha trabajado para promover el entendimiento entre los pueblos y culturas del Mediterráneo, utilizando el diálogo como herramienta y defendiendo valores como la democracia, igualdad, derechos humanos y justicia social. La Fundación se ha consolidado como una institución de diplomacia pública, fortaleciendo las relaciones entre la Junta de Andalucía y el Reino de Marruecos en el marco de la asociación reforzada de la Declaración de Barcelona de 1995.

Resultado esperado: En 2025, gracias a esta subvención, la Fundación ha mantenido sus programas habituales y se ha consolidado como una institución de referencia en el diálogo cultural, siendo reconocida tanto en España como en Marruecos y en el resto de la cuenca mediterránea.

Otra información

Las subvenciones concedidas a la Fundación durante el presente ejercicio y el anterior para el desarrollo de sus actividades fundacionales han sido las siguientes:

Concedente en ejercicio 2025	Fecha de concesión o cobro	Importe reconocido
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA		
Subvención Nominativa	25/06/2025	1.767.404,00
OTROS ORGANISMOS		
Ayuntamiento de Sevilla	5/11/2025	40.000,00
Ministerio de Asuntos Exteriores, Union Europea y Cooperación	25/02/2025-16/09/2025	750.000,00
Reino de Marruecos	13/03/2025	569.340,00
Fundación La Caixa	20/06/2025	50.000,00
Proyecto Intrépida	31/07/2025	23.017,23
Intrépida Plus	31/07/2025	31.120,39
Proyecto Mercado Halal	31/07/2025	29.504,45
Convenio Anna Lindh	21/10/2025	2.370,00
Otros convenios		117,76
Bonificación seguridad social	*	85,80
TOTAL		**3.262.959,63**

*Deducido en los seguros sociales

Concedente en ejercicio 2024	Fecha de concesión o cobro	Importe reconocido
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA		
Subvención Nominativa	26/03/2024	1.767.404,00
OTROS ORGANISMOS		
Ayuntamiento de Sevilla	17/06/2024	40.000,00
Fundación La Caixa	13/03/2024	50.000,00
Convenio Anna Lindh	23/10/2024	4.800,00
Bonificación seguridad social	*	6.448,30
TOTAL		**1.868.652,30**

*Deducido en los seguros sociales

El registro contable de la aplicación al resultado del ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente al cierre del presente ejercicio y el anterior:

Ejercicio 2025	**CUENTA PYG**	**ACTIVO**	**PASIVO**	**PASIVO**
	Imputación de Ingresos	Administraciones Públicas	Acreedores Largo Plazo	Acreedores Corto Plazo
Por el importe de las subvenciones y aportaciones imputadas al resultado	2.420.027,16	-	-	-
Por las subvenciones y aportaciones pendientes de cobro	-	365.330,00	-	-
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación	-	-	550.857,96	1.302.945,96
Total	**2.420.027,16**	**365.330,00**	**550.857,96**	**1.302.945,96**
Ejercicio 2024	**CUENTA PYG**	**ACTIVO**	**PASIVO**	**PASIVO**
	Imputación de Ingresos	Administraciones Públicas	Acreedores Largo Plazo	Acreedores Corto Plazo
Por el importe de las subvenciones y aportaciones imputadas al resultado	2.183.842,87	-	-	-
Por las subvenciones y aportaciones pendientes de cobro	-	42.880,00	-	-
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación	-	-	550.857,96	460.013,49
Total	**2.183.842,87**	**42.880,00**	**550.857,96**	**460.013,49**

El saldo de las subvenciones al cierre del presente ejercicio y el anterior se detalla en la siguiente tabla, no existen otras aportaciones pendientes de cobro:

Subvenciones	**Saldo pendiente de cobro**	
	31.12.2025	**31.12.2024**
Ayuntamiento de Sevilla	80.000,00	40.000,00
Convenio Anna Lindh	5.250,00	2.280,00
Reino de Marruecos	280.080,00	-
TOTAL	**365.330,00**	**42.280,00**

De esta cuantía, hay que proceder a la deducción de las siguientes cantidades:

Subvenciones	Cuantía 2025	Cuantía 2024
H.P., Deudor por Diversos Conceptos (Subvención concedidas y no cobradas)	**365.330,00**	**42.280,00**

La Fundación considera que ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las distintas subvenciones y donaciones, no habiendo destinado importe alguno a otras actividades distintas de las propias fundacionales.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y que no se hayan incluido en las mismas.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay ningún tipo de operaciones con partes que se pudiesen considerar vinculadas. En los ejercicios 2025 y 2024 los miembros de la Comisión Permanente y del Patronato no han percibido retribución alguna, excepto por lo indicado en la nota 13.c) donde se incluye la retribución de la Ex Directora-Gerente hasta 17 de noviembre de 2025 y de la Directora-Gerente nombrada el 17 de noviembre de 2025.

Asimismo, al cierre del presente ejercicio y el anterior no existían anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato, de la Comisión Permanente, a la Ex Directora-Gerente ni a la Directora-Gerente, ni existen compromisos en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

Los miembros de la Comisión Permanente, del Patronato, la Ex Directora-Gerente y la Directora-Gerente y, así como las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Fundación.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Fundación. En base a estas políticas, el departamento financiero de la Fundación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	**31.12.2025**	**31.12.2024**
Inversiones financieras a largo plazo	2.458,03	2.458,03
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	386.814,33	54.269,05
Inversiones financieras a corto plazo	129.725,86	-
Total Riesgo de crédito	**518.998,22**	**56.727,08**

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión. El departamento financiero establece los límites de crédito de las actividades operativas para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a información histórica y la evolución individualizada de las relaciones y acontecimientos con cada uno de ellos (cobros, impagos, etc.).

Las políticas de inversión de la Fundación también son las establecidas por el departamento financiero de la Fundación.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

El riesgo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambios.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La Fundación lleva a cabo estimaciones sobre la posición futura inmediata de tesorería de cara a identificar los riesgos derivados de las tensiones de tesorería puntuales, para así anticiparse a las mismas estableciendo las medidas oportunas en materia de gestión eficaz de la tesorería.

19. OTRA INFORMACIÓN

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En el balance de la Fundación no existen importes reconocidos por usuarios y otros deudores de la actividad propia para ninguno de los dos ejercicios de referencia de las presentes cuentas anuales.

Beneficiarios - Acreedores

Dentro del pasivo de la Fundación, para 2025 y 2024, no existen deudas dentro del epígrafe de beneficiarios–acreedores.

Honorarios facturados por la empresa auditora

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados por la empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación y en relación con la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 ascienden a un importe de 7.559,84 euros (7.283,08 euros el año anterior).

Los honorarios por otros servicios de verificación han ascendido en el presente ejercicio a 2.853,53 euros (1.751,00 euros el año anterior).

Avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros

No existen avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros al cierre del presente ejercicio ni al cierre del ejercicio precedente.

20. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A cierre del ejercicio 2025 existen dos procedimientos abiertos contra la Fundación que tuvieron sentencias a principios de 2025 pero que las mismas han sido recurridas a una instancia superior:

- El 20 de febrero de 2025, el Juzgado de lo Social nº 7 de Sevilla ha dictado sentencia nº 79/2025 sobre el procedimiento nº 1185/2020 en materia de demanda de despido. Dicha sentencia establece una indemnización de 56.630,40 euros, la contraparte ha presentado un escrito de rectificación de error aritmético de la misma solicitando un importe de 76.617,60 euros por despido improcedente. Esta sentencia ha sido recurrida por la Fundación.
- El 26 de marzo de 2025, el Juzgado de lo Social nº 6 de Sevilla ha dictado sentencia nº 189/2024 sobre el procedimiento nº 1162/2020 en materia de demanda de despido y reclamación por vulneración de derecho fundamental. Dicha sentencia establece una indemnización por importe de 52.127,89 euros por despido improcedente y absuelve a la Fundación por vulneración de derechos fundamentales. Esta sentencia ha sido recurrida por la Fundación.

El número 1152/2019 en materia de impugnación de modificación sustancial de condiciones de trabajo y vulneración de derechos fundamentales. Con fecha 3 de abril de 2022 se desestimó la demanda interpuesta y los demandantes interpusieron recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. La Sociedad tenía provisionado 15.577,12 euros por este concepto que tras la sentencia del 3 de octubre de 2023 donde se desestimaba el recurso y del que no cabe más recurso se procedió a revertir la provisión.

La Fundación a tenor de la información disponible y las conclusiones realizadas por un despacho de reconocido prestigio calificó con un riesgo probable un importe de 153.728,92 euros al cierre del ejercicio 2023 y calificó el resto de importe reclamado como no probable por importe de 363.261,00 euros en el ejercicio 2023.

La Fundación modifico la provisión al cierre del ejercicio 2024 y que mantiene al cierre del ejercicio 2025 tras la notificación de las sentencias, revertiendo parte de la provisión por importe de 24.983,43 euros siendo el importe acumulado provisionado al cierre de los ejercicios 2024 y 2025 en 128.745,49 euros que coincide con el importe de las sentencias.

21. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Según la Ley 15/2010, de 5 de julio y la resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, detallamos a continuación la siguiente información para el ejercicio actual:

	2025	**2024**
	Días	*Días*
Periodo medio de pago a proveedores	22,55	23,75
Ratio de operaciones pagadas	21,97	22,15
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,45	29,89
		Importe (euros)
Total pagos realizados	1.014.661,38	655.772,91
Total pagos pendientes	120.781,09	243.982,91

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación desde el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

Según se indica en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la cual tiene como fin la reducción de la morosidad comercial y el apoyo financiero, la Sociedad detalla a continuación el periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

	2025	**2024**
Periodo medio de pago – facturas pagadas en periodo inferior al máximo legal	22,55	23,75
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	Todas las del ejercicio	Todas las del ejercicio
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	100,00	100,00
	Euros	**Euros**
Importe de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	1.014.661,38	655.772,91
Porcentaje sobre el importe total de facturas pagadas	100,00	100,00

22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los ejercicios 2025 y 2024 el Estado de Flujos de Efectivo presenta el siguiente detalle:

	Notas Memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos.	**12**	**44.445,79**	**94.420,07**
Ajustes del resultado.		**(2.360.014,24)**	**(2.182.692,53)**
Amortización del inmovilizado (+)	**5, 6**	63.134,55	27.917,87
Variación de provisiones (+/-)	**20**	-	(24.983,43)
Imputación de subvenciones (-)	**15**	(2.424.610,99)	(2.183.955,11)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	**5**	-	(1.996,44)
Ingresos financieros (-)		-	(2,67)
Gastos financieros (+)		272,15	327,25
Diferencias de cambio	**11**	1.190,05	-
Cambios en el capital corriente.		**335.836,30**	**(210.271,76)**
Existencias (+/-)		966,00	(3.216,00)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(332.545,28)	(16.132,62)
Otros activos corrientes (+/-)		(129.707,40)	(3.442,45)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(45.809,49)	128.178,48
Otros pasivos corrientes (+/-)		842.932,47	(315.659,17)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		**(5.362,45)**	**(7.718,10)**
Pagos de intereses (-)		(272,15)	(327,25)
Cobros de intereses (+)		-	2,67
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	**12**	(5.090,30)	(7.393,52)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión		**(1.985.094,60)**	**(2.306.262,32)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		**(161.625,36)**	**(262.257,18)**
Inmovilizado material	**5**	(152.553,86)	(244.282,63)
Inmovilizado intangible	**6**	(9.071,50)	(17.974,55)
Pagos por inversiones (+)		**-**	**2.000,00**
Inmovilizado material	**5**	-	2.000,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(161.625,36)**	**(260.257,18)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		**2.420.027,16**	**2.191.597,87**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	**15**	2.420.027,16	2.191.597,87
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**1.847,33**	**3.152,23**
Emisión		*5.640,00*	*3.792,67*
Deudas con entidades de crédito (+)		-	3.792,67
Otras deudas (+)		5.640,00	-
Devolución y amortización de		*(3.792,67)*	*(640,44)*
Deudas con entidades de crédito (-)		(3.792,67)	(640,44)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**2.421.874,49**	**2.194.750,10**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**275.154,53**	**(371.769,40)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**7**	**2.070.221,14**	**2.441.990,54**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**7**	**2.345.375,67**	**2.070.221,14**

23. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones, establece, en su artículo 37 la obligación de los órganos de gobierno de las Fundaciones de elaborar en los últimos tres meses del ejercicio el plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Por otro lado, en cumplimiento de las normas de información presupuestaria de estas entidades, los órganos de gobierno deberán elaborar el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, acompañado de una memoria explicativa. Igualmente, los órganos de gobierno practicarán la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior.

El presupuesto puede entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemáticamente la previsión de gastos de la Fundación para el período considerado y los ingresos previstos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

En el presupuesto se registran los ingresos y los gastos presupuestarios en función de los derechos y obligaciones a devengar en el ejercicio, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzcan la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

24. PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2025

La Fundación realiza todos los años unos presupuestos de ingresos y gastos que están recogidos dentro de su Plan de Actuación.

Distribución del Presupuesto de gastos y el Plan de Actuación de 2025

Se trata de la estimación de los gastos en los que incurriría la Fundación en el ejercicio 2025 por las diferentes actividades que pretendía realizar, según el siguiente desglose:

Actividad	Gastos de ejecución de programa de actividades	Gastos inherentes a la conservación y mantenimiento del Pabellón	Gastos de personal	Dotación	Total
	Presupuestado	*Presupuestado*	*Presupuestado*	*Presupuestado*	*Presupuestado*
Gastos estructurales	-	418.222,68	1.486.260,29	30.000,00	**1.934.482,97**
Programas de Cooperación con Marruecos	60.000,00	-	-	-	**60.000,00**
Programas de Promoción y Cooperación Cultural	88.000,00	-	-	-	**88.000,00**
Fomento del diálogo Intercultural	63.000,00	-	-	-	**63.000,00**
Relaciones Euromediterráneas y Proyectos Europeos	44.000,00	-	-	-	**44.000,00**
Biblioteca y Promoción de la Lectura	51.500,00	-	-	-	**51.500,00**
Programa de Acción Educativa y de Dinamización Juvenil	68.500,00	-	-	-	**68.500,00**
Comunicación y Sensibilización Pública	15.000,00	-	-	-	**15.000,00**
Total	**390.000,00**	**418.222,68**	**1.486.260,29**	**30.000,00**	**2.324.482,97**

25. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN

La Fundación utiliza contabilidad analítica para la asignación a cada programa o proyecto de los ingresos y gastos presupuestarios correspondiente.

Presupuesto de Gastos

	GASTO PRESUPUESTADO
1. Gastos de ejecución de programas	390.000,00
2. Gastos de personal	1.486.260,29
3. Dotaciones y gastos inherentes a la conservación y mantenimiento del Pabellón	448.222,68
Total gastos	**2.324.482,97**
TOTAL GASTOS	**2.324.482,97**

Presupuesto de Ingresos

EPIGRAFES	INGRESO PRESUPUESTADO
Subvenciones del Sector Público	
1. Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía	1.767.404,00
2. Aplicación subvención ejercicios anteriores	304.878,97
4. Ayuntamiento de Sevilla	40.000,00
Total ingresos por subvenciones del Sector Público	**2.112.282,97**
Subvenciones aportaciones privadas	
1. Obra Social Fundación La Caixa	50.000,00
Total ingresos por aportaciones privadas	**50.000,00**
Actividades propias	
1. Actividades propias. Alquiler de espacios	140.000,00
2. Actividades fundacionales, cursos	22.200,00
Total ingresos por actividades propias	**162.200,00**
TOTAL INGRESOS	**2.324.482,97**

26. BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Todas las actividades fundacionales han ido dirigidas al interés general de la colectividad nacional e internacional.

27. CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS

Los convenios y acuerdos suscritos por la Fundación han sido realizados para llevar a cabo diferentes proyectos, actividades de interés general para el fomento de la solidaridad y concordia entre los pueblos.

A continuación, se detallan las organizaciones y entidades firmantes de dichos convenios y acuerdos:

- Centro Divulgación Cultural del Estrecho "AL TARAB".
- Embajada de España en Marruecos.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad Loyola
- Universidad Internacional de Andalucía
- Ayuntamiento de Sevilla.
- Ayuntamiento de Córdoba.
- Consulado de Marruecos
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- KAICIID-International Dialogue Centre
- Fundación Machado
- Fundación Ayesa
- Fundación Sevilla Acoge
- Junta de Andalucía
- Gobierno de Marruecos
- Anna Lindh
- Fundación Scholas
- Asociación Essaouira-Mogador.
- La Caixa. Fundación bancaria.
- Casa Árabe
- Fundación Magtel
- The Institute for Philosophical Studies – Europe (IPSE)
- Yunus Emre Enstitusu.
- Fundación MAS.
- Fundación Cepain Acción Integral con Migrantes.
- Instituto Frances de España, Ateneo de Sevilla.
- Compañía Royal Air Maroc
- Asociación de Apoyo a Colectivos Desfavorecidos (ACODES)
- Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales (AAMMA)
- Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía (ASECAN)
- Asociación Jeunes de Lart Authentique
- Asociación de Belenistas de Sevilla

28. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Provisiones, amortización y otros	Otras circunstancias*
Pabellón Hassan II (Pabellón Marruecos)	1998	16.227.326,82	-	D
Fondo Peres por la Paz	1998	30.050,61	-	D
Identidad Corporativa-Logo	2000-2001	25.743,96	25.743,96	F
Renovación imagen corporativa	2024	2.117,50	538,37	F
Máster Propiedad Intelectual	2005	58.000,00	58.000,00	F
Aplicaciones Informáticas y Página Web	2006-2017	125.079,27	125.079,27	F
Sistema de control	2024	5.451,05	1.463,57	F
Actualización y desarrollo página Web	2024	10.406,00	3.584,51	F
Sistema informático	2025	9.071,50	1.995,73	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		**16.493.246,71**	**216.405,41**	
Reparaciones y Construcción Pabellón	1998-2018	1.199.422,51	1.188.906,98	F
Instalaciones Técnicas	2004-2025	564.896,31	399.333,37	F
Sistema Traducción Simultánea	2000	177.032,54	172.426,95	F
Otras Instalaciones y Utillaje	2000-2025	149.048,48	125.644,53	F
Ascensor Panorámico	2024	228.690,00	22.869,00	F
Mobiliario del Pabellón	2000-2025	239.092,18	230.059,81	F
Equipos informáticos y Similares	2018-2025	48.787,63	24.871,75	F
Teléfonos y Sistemas de Comunicación	2025	613,09	252,37	F
Scanner seguridad y Otros Equipos	2006-2016	56.600,18	56.600,18	F
Fondo Documental (libros, videos, etc.)	2001-2019	154.599,03	153.523,22	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		**2.818.781,95**	**2.374.488,16**	
Fianza EMASESA	1998	533,59	-	
Fianza Sevillana	1998	1.924,44	-	
TOTAL INVER. FINANCIERAS L/P		**2.458,03**	-	
Libros H. Gruyaert	2002	6.813,33	6.813,33	
Libros Cuentos Yema	2003	2.409,74	2.409,74	
Tapices Vistos	2003	5.139,81	5.139,81	
Libros Afinidades	2003	3.923,16	3.923,16	
Libros Quiasma	2003	10.715,40	10.715,40	
Balas y Piedras	2003	2.610,40	2.610,40	
Libros Tres Visiones Marruecos-España	2003	1.544,10	1.544,10	
Libros sobre el Mudejarismo	2003	44.239,10	44.239,10	
TOTAL EXISTENCIAS		**77.395,04**	**77.395,04**	
TOTAL GENERAL		**19.391.881,73**	**2.668.288,61**	

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), dotación fundacional (D)

29. MEMORIA DE PROYECTOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES

1. ACCIÓN CULTURAL

1. CONFERENCIAS, FOROS Y ENCUENTROS

1.1. 'Conferencia 'La biblioteca pérdida: una reflexión sobre el saqueo literario cometido por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial'. 29 de enero de 2025.

La Fundación Tres Culturas se sumó, un año más, a los actos conmemorativos del Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes Contra la Humanidad, instaurado el 27 de enero por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este contexto, el escritor Benito Olmo, autor de la novela Tinta y fuego, ofreció esta charla, resultado de la investigación del saqueo literario cometido por los nazis, responsables del robo de cientos de bibliotecas durante la Segunda Guerra Mundial.

Asistentes: 43.

Link: https://tresculturas.org/actividad/dia-de-la-memoria-conferencia-la-biblioteca-perdida-una-reflexion-sobre-el-saqueo-literario-cometido-por-los-nazis-durante-la-segunda-guerra-mundial/
https://www.youtube.com/watch?v=n_k0Mlko9fg&t=7s

1.2. II edición del Festival Internacional 'El Alma de las Culturas'. Del 21 al 23 de febrero de 2025.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, junto a la Fundación Machado y la Hermandad Kadiriya de Essaouira (Association Jeunes de l'Art Authentique) coorganizaron la III edición del Festival 'El Alma de las Culturas', un encuentro que el año pasado congregó por primera vez a hermandades musulmanas, cristianas y judías en la ciudad marroquí de Essaouira y en el que también colabora la Fundación Machado.

Tras los buenos resultados de la pasada edición, se volvieron a celebrar estas jornadas de convivencia en las que se abordaron cuestiones relativas al patrimonio, los rituales, las tradiciones y los numerosos puntos en común que vinculan a millones de creyentes de las tres religiones del Libro más allá de sus diferencias.

El programa del encuentro combinó diversas mesas redondas, ceremoniales propios de las tres religiones y veladas musicales con artistas de diferentes países y credos, en una celebración de la diversidad, la paz y la convivencia.

Asistentes: 3.000.

Links: https://tresculturas.org/actividad/iii-ed-del-festival-internacional-el-alma-de-las-culturas-en-essaouira/

1.3. Mesa redonda 'Religión y salud en las tradiciones cristiana, judía y musulmana'. 18 de marzo de 2025.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, en colaboración con la Universidad Loyola Andalucía, organizó esta mesa en el Salón de Actos de la Universidad Loyola Andalucía, Campus de Sevilla, para analizar cómo las tradiciones monoteístas han abordado la relación entre fe y salud, destacando sus aportes históricos y su vigencia en la actualidad. El objetivo de este encuentro fue el de ofrecer una visión integral sobre la intersección entre religión y salud, explorando las contribuciones de estas tradiciones al desarrollo de la medicina, la bioética y las prácticas de salud pública.

Asistentes: 125.

Link: https://tresculturas.org/actividad/mesa-redonda-religion-y-salud-en-las-tradiciones-cristiana-judia-y-musulmana/

1.4. Jornada Seminario sobre Discurso del Odio, Periodismo Responsable y Acción Social. 26 de marzo de 2025.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, en colaboración con la Asociación Ruta Mediterránea y la Fundación Anna Lindh, coorganizó este seminario, cuyo objetivo era el de generar un espacio de reflexión y debate sobre el papel del periodismo y la acción social en la construcción de una sociedad más inclusiva.

El evento se estructuró en dos paneles de discusión. El primero, 'Periodismo y discurso del odio', contó con la participación de expertos como Jesús Toronjo (Junta de Andalucía), José Lugo (*La Razón*) y Alicia Moreno Delgado (Universidad Internacional de La Rioja), quienes analizaron el impacto del discurso de odio en la prensa y las redes sociales. El segundo panel, 'Acción Social y polarización', reunió a representantes del Tercer Sector, la Fundación Atenea y la Asociación SEPT PLACES, para compartir experiencias y buenas prácticas para combatir la exclusión y la discriminación. La jornada concluyó con una actuación musical de la artista y activista iraní Farnaz Ohadi.

Asistentes: 12.

Link: https://tresculturas.org/actividad/jornada-seminario-sobre-discurso-del-odio-periodismo-responsable-y-accion-social/

1.5. Mediterráneo sonoro. Conferencia 'La música clásica árabe. Una gran desconocida'. 3 de abril de 2025.

El ciclo de conferencias 'Mediterráneo Sonoro: Músicas del Magreb y Oriente Próximo', reanudó su misión de poner el foco sobre las músicas de la orilla sur del Mediterráneo, específicamente sobre la árabe.

En esta segunda sesión, con el formato de conferencia ilustrada (en la que se van sucediendo intervalos musicales a modo de muestra del tema que se está argumentando), el especialista José Carlos Cabrera desgranó las claves de la música clásica árabe, una gran desconocida en Occidente.

Asistentes: 26.

Link: https://tresculturas.org/actividad/conferencia-la-musica-clasica-arabe-una-gran-desconocida-segunda-sesion-del-ciclo-mediterraneo-sonoro-dentro-del-ciclo/

1.6. Mesa redonda: 'Mujeres al borde de un ataque de inspiración'. 23 de abril de 2025.

La Fundación Tres Culturas apuesta por vertebrar acciones entre países vecinos como son España, Marruecos y Portugal, poniendo el foco en esta ocasión en el emprendimiento femenino.

En este marco, se organizó una mesa de debate compuesta por empresarias de los tres países que sirvió como espacio común para compartir experiencias, vivencias, aprendizajes y prácticas de mujeres que viven y trabajan entre países vecinos cuya cercanía ofrece retos y posibilidades en todos los sentidos, económico, social y personal.

Asistentes: 70.

Link: https://tresculturas.org/actividad/mesa-redonda-mujeres-al-borde-de-un-ataque-de-inspiracion/

1.7. Érase una vez al-Ándalus: una mirada compartida al legado andalusí desde Rabat. Del 24 al 26 de abril de 2025.

La ciudad de Rabat acogió la actividad cultural *Érase una vez al-Ándalus*, organizada por la Asociación Passado Vivo y la Fundación Al Mada, con la colaboración de la Fundación Tres Culturas y el apoyo de las Embajadas de España y Portugal en Marruecos. Durante tres días, la sede de la Fundación Al Mada se convirtió en un espacio de encuentro y diálogo en torno al rico legado andalusí y a los intercambios históricos, culturales y artísticos que han unido a la Península Ibérica y Marruecos a lo largo de los siglos. En este marco, la Fundación Tres Culturas ofreció dos propuestas específicas. Por un lado, un taller de caligrafía árabe y, por otro, la conferencia *El arte de la caligrafía en el Islam de la Edad Media*, a cargo de la investigadora Wallada Touriño Iglesias.

Asistentes: 48.

Link: https://tresculturas.org/actividad/erase-una-vez-al-andalus/

1.8. Mariano Fortuny y el orientalismo español, protagonistas en Rabat de un coloquio internacional impulsado por la Cátedra al-Ándalus. 29 y 30 de abril de 2025.

La sede de la Academia del Reino de Marruecos en Rabat acogió el coloquio internacional *Mariano Fortuny y el orientalismo a mediados del siglo XIX*, una iniciativa conjunta de la Cátedra al-Andalus y el Instituto Académico de Artes de la Academia del Reino de Marruecos, en colaboración con la Embajada de España en Marruecos y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

Este encuentro reunió a destacadas personalidades del ámbito académico y artístico de España, Marruecos, Francia y Túnez para analizar el fenómeno del orientalismo en el arte español del siglo XIX, con especial atención a la figura de Mariano Fortuny y su estrecha relación con Marruecos. El coloquio profundizó en el contexto histórico de las relaciones hispano-marroquíes de la época, abordando tanto el imaginario del viaje como las representaciones artísticas y literarias derivadas de dicho intercambio cultural.

Asistentes: 150.

Link: https://tresculturas.org/actividad/coloquio-internacional-catedra-al-andalus/

1.9. Mediterráneo sonoro. Conferencia sobre 'Las influencers de la música árabe'. 29 de abril de 2025 en Granada.

Tercera conferencia ilustrada de este ciclo en la que José Carlos Cabrera analizó a algunas de las mujeres artistas más importantes de la música árabe contemporánea, como Umm Kulthum (considerada una de las cantantes más influyentes y legendarias de la música árabe del siglo XX), Fairuz (libanesa cristiana que se convirtió en un icono de la música árabe a nivel mundial) o Nancy Ajram (cantante y actriz cuya música pop e imagen han tenido un gran impacto en la cultura árabe contemporánea).

Asistentes: 26.

Link: https://tresculturas.org/actividad/mediterraneo-sonoro-musicas-del-magreb-y-oriente-proximo/

1.10. Primera Edición del Festival ESMAR. Del 22 al 24 de mayo de 2025.

La Fundación Tres Culturas colaboró con la primera edición del Festival Cultural Hispano-Marroquí ESMAR, un evento celebrado en Madrid con el objetivo de convertirse en un espacio de referencia para el diálogo, el encuentro y la convivencia entre España y Marruecos.

Bajo el lema 'El papel de los/as jóvenes hispano-marroquíes en crear la cultura del diálogo', el festival reunió a representantes del ámbito académico, cultural, empresarial, social y político, con una programación multidisciplinar que incluyó encuentros, mesas redondas, veladas musicales, exposiciones, desfiles de trajes tradicionales y degustaciones gastronómicas. Organizado por la Asociación Malakat Información y Comunicación, este festival contó con la colaboración de instituciones y entidades de ambos países.

Asistentes: 200.

Link: https://tresculturas.org/actividad/primera-edicion-del-festival-esmar/

1.11. Participación en el Foro de la Fundación Anna Lindh sobre diplomacia cultural. 18 de junio de 2025.

Del 18 al 21 de junio de 2025, la ciudad de Tirana acogió una nueva edición del Foro de la Fundación Anna Lindh, el principal encuentro euromediterráneo sobre diálogo intercultural. En este marco, Antonio Chaves Rendón, director del Área de Acción Educativa, Diálogo Intercultural y Relaciones Hispano-Marroquíes de Tres Culturas, fue el moderador del panel titulado *Langues, récits et territoires : vers une diplomatie culturelle du quotidien – une approche enracinée dans les pratiques communautaires locales,* el 18 de junio.

Este panel proponía una visión alternativa de la diplomacia cultural: pasar de los modelos institucionales a una "diplomacia de proximidad" que nace del contacto cotidiano entre personas, de las lenguas que se hablan en los barrios, del patrimonio inmaterial compartido y de las prácticas culturales que brotan de la raíz de los territorios.

Por su parte, Catalina Bejarano, directora de Programas Europeos y Relaciones Euromediterráneas, participó en el panel *Intercultural dialogue as a means to foster cooperation, understanding and peaceful coexistence in the Euro-Med region* y con la actividad *Postal Free. Concecting cultures through emotion.*

Asistentes: 800.

Link: https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-en-el-foro-anna-lindh/

1.12. Presentación del nº 37 de la revista 'Cuadernos del Mediterráneo'. 1 de julio de 2025.

En el marco del 30 aniversario de la Declaración de Barcelona, uno de los hitos fundacionales del Diálogo Euromediterráneo, la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo acogió un acto cargado de simbolismo: la presentación del número 37 de la revista *Cuadernos del Mediterráneo*, editada por el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed), bajo el sugerente título '25 años de reflexiones por un diálogo euromediterráneo'.

Tras la bienvenida institucional, tuvo lugar un diálogo entre María-Àngels Roque, directora de *Quaderns de la Mediterrània*, Lola Bañón periodista especializada en la cobertura de Oriente Próximo y Antonio Chaves, director del Área de Acción Educativa, Diálogo Intercultural y Relaciones Hispano-Marroquíes de la Fundación Tres Culturas.

Asistentes: 36.

Link: https://tresculturas.org/actividad/presentacion-del-no-37-de-la-revista-cuadernos-del-mediterraneo/

1.13. Colaboración con el Encuentro de la Red de Patrimonialistas Hispanoamericanos y del Mediterráneo. Del 24 al 26 de septiembre de 2025.

La Universidad de Sevilla acogió una nueva edición de estos encuentros con la Fundación como entidad colaboradora, reafirmando así su compromiso con el conocimiento compartido y con la cooperación académica como instrumento clave para la promoción del diálogo intercultural.

Este foro académico internacional reunió a expertos de España, Italia, Portugal, Marruecos, México, Colombia, Brasil, Perú y Argentina, para reflexionar sobre los retos de la gestión pública en la restauración, conservación, legislación y valorización del patrimonio cultural.

En este sentido, destacó especialmente la presencia de dos prestigiosos ponentes marroquíes cuya participación reforzaba el vínculo entre Andalucía y Marruecos en el ámbito académico y patrimonial: el Dr. Mrabih Rabou Shaibata, del equipo de Investigación Académica sobre Patrimonio y Desarrollo de la Universidad Mohamed V de Rabat; y el Dr. Hamid Aboulas, vicedecano de Investigación Científica y Cooperación de la Facultad de Derecho de Tánger y catedrático de Derecho Público en la Facultad de Derecho de Tetuán de la Universidad Abdelmalek Essaâdi.

Asistentes: 150.

Link: https://tresculturas.org/actividad/encuentro-de-la-red-de-patrimonialistas-hispanoamericanos-y-del-mediterraneo/

1.14. Colaboración con el Congreso de la Historia de la Medicina en Fez. 29 de octubre de 2025.

Con ocasión del 13º Congreso Internacional de Fez sobre la Historia de la Medicina que tuvo lugar del 29 al 31 de octubre de 2025 en la Facultad de Medicina, Farmacia y Odontología de Fez, bajo el lema 'Nutrición y salud entre la ciencia y el legado", el Instituto Cervantes de Fez, La Fundación Tres Culturas y la Embajada de España en Rabat colaboraron en esta iniciativa con la Universidad Mohammed Ben Abdellah para dar a conocer el Legado Andalusí en el contexto de la historia de la medicina árabe.

Asistentes: 95.

Link: https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-congreso-historia-de-la-medicina-fez/

1.15. Colaboración con las Jornadas Europeas del Patrimonio. Del 6 al 24 de noviembre de 2025.

La Fundación se sumó a esta gran celebración internacional del patrimonio cultural con una propuesta única: 'Descubriendo Marruecos a través de su arquitectura', un programa de visitas guiadas temáticas que invitaba a recorrer la historia y la esencia de la arquitectura islámica, con especial atención a la de raíz andalusí, un legado vivo que conecta las orillas del Mediterráneo.

Las visitas, organizadas los días 6, 11 y 24 de noviembre, ofrecieron un recorrido por uno de los símbolos más singulares del diálogo entre culturas: el Pabellón Hassan II, sede de la institución y obra arquitectónica emblemática que, desde su inauguración para la Expo 92, se ha consolidado como puente cultural entre España y Marruecos.

Asistentes: 135.

Link: https://tresculturas.org/actividad/jornadas-europeas-del-patrimonio/

1.16. Mesa redonda 'El reto de la vecindad Sur'. 4 de diciembre de 2025

La Fundación Tres Culturas colaboró con la Universidad de Sevilla y la Universidad Europea Ulysseus, acogiendo la celebración de esta mesa redonda, seguida de un coloquio con los estudiantes. Esta actividad formaba parte de los Programas Intensivos Combinados (BIP) promovidos por Ulysseus y cofinanciados por el programa Erasmus+.

Asistentes: 22.

Link: https://tresculturas.org/actividad/mesa-redonda-el-reto-de-la-vecindad-sur/

CÁTEDRA AL-ANDALUS

Calendario de sesiones:

- **23 de enero:** 'La alteridad positiva en la frontera de Granada, siglos XIII-XVI', conferencia de Manuel García Fernández**,** catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla y académico de número de la Academia Andaluza de Ciencias Regional.

Asistentes: 47.

Link: https://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-la-alteridad-positiva-en-la-frontera-de-granada-siglos-xiii-xvi/

- **26 de febrero:** 'Fuentes árabes para la historia de al-Ándalus', a cargo del investigador y arabista Juan Martos Quesada, autor de una obra relevante en este ámbito: *Historiografía andalusí. Manual de fuentes árabes para la historia de al-Andalus*.

Asistentes: 26.

Link: https://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-fuentes-arabes-para-la-historia-de-al-andalus-2/

- **9 de abril:** 'La administración de justicia en al-Ándalus en época almorávide', charla de Rachid El Hour, arabista e historiador y catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Salamanca.

Asistentes: 23.

Link: https://tresculturas.org/actividad/conferencia-administracion-de-justicia-en-al-andalus/

- **29 de mayo:** 'La Alhambra viajera. Arquitectura orientalista en Iberoamérica', conferencia de Rafael López Guzmán, doctor en Historia del Arte y catedrático de la Universidad de Granada.

Asistentes: 26.

Link: https://tresculturas.org/actividad/la-alhambra-viajera-arquitectura-orientalista-en-iberoamerica/

- **24 de septiembre:** 'Grandes personajes judíos de Al-Ándalus: El sabio Hasday Ibn Shaprut'. Sesión realizada en el Palacio de los Marqueses de la Algaba con la intervención de Rafael Cámara Expósito, presidente de la Asociación IUVENTA de Jaén, comisario del 1200 Aniversario de la Capitalidad de Jaén y ex presidente de la Federación Sefardí de Asociaciones del Sur de España.

Asistentes: 27.

Link: https://tresculturas.org/actividad/catedra-al-andalus-grandes-personajes-judios-de-al-andalus-el-sabio-hasday-ibn-shaprut/

- **23 de octubre:** 'La gastronomía de Al Ándalus. Los sabores andalusíes que persisten en nuestra memoria', ponencia de Borja García Duarte, especialista en Historia Medieval y autor de la obra del mismo nombre.

Asistentes: 68 personas

Link: https://tresculturas.org/actividad/conferencia-la-gastronomia-de-al-andalus/

- **18 de diciembre:** 'Árabe andalusí: lengua de comunicación y literaria en al-Andalus', conferencia de María Ángeles Vicente Sánchez, catedrática del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza.

Asistentes: 28.

Link: https://tresculturas.org/actividad/conferencia-arabe-andalusi-lengua-de-comunicacion-y-literaria-en-al-andalus/

2. ACCIÓN CULTURAL

1.1 CONCIERTOS

2.1.1. Concierto del grupo Akdeniz. Música tradicional turca desde una nueva perspectiva. 30 de enero de 2025.

La Fundación inició su ciclo de conciertos con un grupo de polifacéticos músicos que presenta un recorrido por diferentes estéticas mediterráneas, recogiendo elementos característicos de sus diferentes músicas y fusionándolas dentro de un marco jazzístico. Akdeniz nace de la iniciativa de cinco músicos procedentes de estilos muy distintos, como el jazz, el flamenco y la música oriental, que fusionan a la perfección con un repertorio de música tradicional turca, interpretada por la vocalista Iman Kandoussi.

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/concierto-del-grupo-akdeniz-musica-tradicional-turca-desde-una-nueva-perspectiva/

2.1.2. Diego Amador y José María Bandera en concierto para celebrar el Día de Andalucía. 27 de febrero de 2025.

La Fundación celebró el Día de Andalucía con un concierto flamenco de dos grandes artistas andaluces: el pianista y cantaor Diego Amador y el guitarrista flamenco José María Bandera. Dos flamencos de la vieja escuela que han madurado entre el arraigo a la tradición y su posición a favor de la evolución del género. Juntos presentaron el espectáculo *Paqueando*, una colaboración que nació de la idea de conservar y dar continuidad a la obra de Paco de Lucía.

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/diego-amador-y-jose-maria-bandera-en-concierto-para-celebrar-el-dia-de-andalucia/

2.1.3. Celebramos el Día de la Mujer con la música de Kya Loum. 6 de marzo de 2025.

Con motivo del Día de la Mujer, se programó un concierto de una gran cantante y escritora africana: la cantautora senegalesa Kya Loum. Rokhaya Loum, alias Kya Loum, reivindica un arte tan africano como universal armada con su guitarra y el tono cálido de su voz. Ha trabajado por crear su propio estilo musical, “africano y universal” y, con él, ha dado la vuelta al mundo.

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/celebramos-el-dia-de-la-mujer-con-un-concierto-de-kya-loum/

2.1.4. Concierto de Fábrica Fémina x Nuevas Carmen' de Cleo T. 27 de marzo de 2025.

La Fundación Tres Culturas y el Institut Français de Sevilla presentaron este concierto para celebrar a las mujeres creadoras en el Mes de la Francofonía y de la Mujer. Este evento fusionaba música electrónica, poesía y flamenco, reinterpretando el mito de Carmen desde una perspectiva feminista.

Liderado por la soprano y pianista Cleo T, creadora del proyecto europeo Fábrica Fémina, la velada contó con las artistas Carolina Treboada (rapera y poeta), Florencia Oz (bailaora flamenca) e Isidora O'Ryan (violonchelista).

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/concierto-fabrica-femina-x-nuevas-carmen-de-cleo-t/

2.1.5. Concierto Bacán-Jadli: 'Encuentros. Literatura y Música'. 24 de abril de 2025.

La Fundación Tres La Fundación Tres Culturas presenta este recital en el que los artistas ahondaron en el trabajo literario y musical entre Andalucía y España y el mundo árabe.

La artista palestina Annette Morcos ilustró al públicó con una selección de grandes maestros de las letras, uniéndose a los músicos Sebastián Bacán y Jaouad Jadli para profundizar en la conexión entre el Norte de África, Oriente y Occidente. El espectáculo consistió en la narración de poemas y prosa de autores a los dos lados del Mediterráneo, a la que sucedió una pieza musical.

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/concierto-bacan-jadli-encuentros-literatura-y-musica/

2.1.6. Concierto de Basma Jabr: Fusión de música árabe y jazz. 22 de mayo de 2025.

La a Fundación Tres Culturas, con el apoyo del Foro Cultural de Austria, acogió este concierto ofrecido por la cantante Basma Jabr, presentando su álbum 'Furat', un homenaje a las mujeres icónicas de la escena musical árabe del siglo pasado. Esta artista ha ganado un lugar destacado en la escena musical europea, con su estilo único que fusiona la música tradicional árabe con elementos de jazz y contemporáneos. El álbum 'Furat' resalta el papel de las mujeres en la música árabe, reinterpretando canciones de cantantes icónicas del último siglo con un enfoque moderno.

Asistentes: 200.

Link: https://tresculturas.org/actividad/concierto-de-basma-jabr-fusion-de-musica-arabe-y-jazz/

2.1.7. Concierto 'The Sound of Light Experience'. 25 de junio de 2025.

Concierto ofrecido por la artista nominada a los Grammy Radhika Vekaria, acompañada de la violonchelista Marina Zarzoso, el baterista sevillano José Gómez y la violinista Nathalie Bonin. 'The sound of light experience' es un viaje a través del poder de la música como fuerza de despertar. Inspirándose en su álbum nominado al Grammy en 2025, 'Warriors of Light', la artista combinaba evocadores mantras sánscritos, dravídicos e ingleses con paisajes sonoros contemporáneos e inmersivos para guiar al público a través de una experiencia transformadora de sonido y espíritu.

Asistentes: 200.

Link: https://tresculturas.org/actividad/concierto-the-sound-of-light-experience/

2.1.8. Clara Incendio en concierto. 3 de julio de 2025.

La Fundación despidió su programación musical antes del paréntesis veraniego con esta artista sevillana que representa una nueva forma de entender la creación musical desde la raíz y el mestizaje.

Clara Incendio es cantante, compositora e intérprete, que reivindica a través una identidad sonora que mezcla ritmos étnicos, folk y flamencos con letras que invitan al respeto por la naturaleza y a una transformación interior.

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/clara-incendio-en-concierto/

2.1.9. Mr Groovy and The Blue Heads en los Jardines Andalusíes. 18 de septiembre de 2025.

Con este concierto vibrante y enérgico, la Fundación dio la bienvenida a la nueva temporada cultural con una propuesta musical festiva, abierta y llena de ritmo. Mr Groovy and The Blue Heads es una de las bandas más emblemáticas del Rhythm & Blues en España. Con más de 15 años de trayectoria y más de 1.000 conciertos a sus espaldas, esta formación ha recorrido los principales escenarios y festivales del país. Su directo fusiona el rock and roll, el funk, el swing, el country o el blues.

Asistentes: 300.

Link: https://tresculturas.org/actividad/mr-groovy-and-the-blue-heads-en-concierto-2/

2.1.10. Música sefardí con el grupo Milo Ke Mandarini. 25 de septiembre de 2025.

La Fundación Tres Culturas dedicó el mes de septiembre a Sefarad y su legado, con un concierto de músicas sefardíes y mediterráneas del grupo Milo Ke Mandarini, una propuesta basada en el aporte musical que la huella de Sefarad ha legado a las culturas.

Isabel Martín y Carlos Ramírez, componentes de este grupo, comparten de una forma muy personal el sentir de la música tradicional y la cultura popular del área mediterránea. Su proyecto, que bebe de los cantos de raíz más ibérica, narra la diáspora sefardí y se interpreta con instrumentos venidos desde el Mediterráneo más oriental o construidos con sus manos.

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/musica-sefardi-con-el-grupo-milo-ke-mandarini/

2.1.11. Noche en Blanco con Antonia Ferrá. 3 de octubre de 2025.

Un año más, la Fundación Tres Culturas se sumó a la programación de la Noche en Blanco de Sevilla con una propuesta musical que celebraba la fusión de culturas, el mestizaje sonoro y la creación femenina contemporánea.

Con una trayectoria artística marcada por la interpretación y la sensibilidad, Ferrá se presentaba con un proyecto profundamente personal surgido del deseo de explorar nuevas formas de expresión.

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/noche-en-blanco-2025-antonia-ferra-en-concierto/

2.1.12. Festival de las Andalucías Atlánticas. Del 1 al 3 de noviembre de 2025.

Esta edición especial, en la que se cumplían dos décadas de festival, contó con la presencia de los mejores embajadores del flamenco de la Junta de Andalucía: el Ballet Flamenco de Andalucía y su *Tierra Bendita* el sábado 1 de noviembre. Concebido y dirigido por Patricia Guerrero (Premio Nacional de Danza 2021), el espectáculo, con música de Jesús Rodríguez y José Luis Medina, mostraba un amplio repertorio de baile, cante y guitarra que mostraba la conversación viva entre herencia andalusí y flamenco de hoy.

Asistentes: 3.000.

Link: https://tresculturas.org/actividad/festival-de-las-andalucias-atlanticas-essaouira-2025/

2.1.13. Conciertos del grupo Hadra Chefchaounía. 20 y 21 de noviembre de 2025 en Sevilla y Huelva.

La programación especial de 'We love Morocco' contó con las voces femeninas de este grupo especializado en canto sufí con un repertorio integrado por poemas de alabanza y amor místico. Su directora, la Sra. Moudiane destacó en la III edición del Festival Nacional de Canto de Mujeres Sufíes la importancia de preservar el patrimonio sufí, rico en raíces y múltiples influencias.

Esta formación actuó el 20 de noviembre en la sede de Tres Culturas y, al día siguiente en el Centro Social Gota de leche de Huelva.

Asistentes a los dos conciertos: 390.

Link:https://tresculturas.org/actividad/actuacion-de-la-troupe-del-patrimonio-hadra-chefchaounia/

2.1.14. Día del Mediterráneo, unidos por la paz con la música de Alxaraf. 28 de noviembre de 2025.

La Fundación conmemoró el Día del Mediterráneo con la música del grupo Alxaraf, con un programa centrado en el legado de las tres culturas. Se trataba de una propuesta musical de Tino Van der Sman a la guitarra flamenca, David Chupete a la percusión y Bernardo Miranda, cantaor flamenco. En esta conmemoración especial, el grupo contó además con la colaboración de Yolanda Osuna al baile flamenco. Este evento formaba parte de la agenda de la Secretaría de la Unión por el Mediterráneo, coincidiendo con el 30º aniversario del Proceso de Barcelona. Asimismo, se sumaba a la celebración que realizan los 42 países en el marco de la convocatoria anual de la Fundación Anna Lindh con motivo del Día del Mediterráneo.

El concierto, celebrado en el Centro Cívico Alcosa, estuvo financiado por el Ayuntamiento de Sevilla en el marco del programa 'Sevilla, tierra de diversidad' y en el proyecto 'Sonidos de Sevilla: un viaje por la diversidad'.

Asistentes: 150

Link: https://tresculturas.org/actividad/dia-del-mediterraneo-unidos-por-la-paz-con-la-musica-de-alxaraf/

2.1.15. Concierto encuentro coral. 30 de noviembre de 2025.

La sede de Tres Culturas acogió el encuentro coral en España de dos agrupaciones corales: *proyectoeLe* (Sevilla) y *Lassenne Vocale* (Bruselas) con el deseo de contribuir a crear ese espacio común donde el canto sirva como vehículo de diálogo artístico, emocional y humano.

El proyecto se articuló en torno a dos conciertos, uno en Sevilla y otro en Bruselas, como símbolo de un intercambio no solo geográfico, sino también musical y afectivo: un viaje de ida y vuelta en el que las voces se entrelazan para celebrar la amistad, la diversidad y la creación contemporánea.

Asistentes: 220.

Link: https://tresculturas.org/actividad/concierto-encuentro-coral/

2.1.16. Celebración del Día del Migrante con Niki Nanka. 18 de diciembre de 2025.

Concierto en el Hogar Virgen de los Reyes (Sevilla) con la música del grupo Ninki Nanka, compuesto por músicos residentes en España provenientes de Senegal, Guiena Ecuatorial, España y Norteamérica. Se trataba de una propuesta musical donde músicos de distintos orígenes y tendencias se unieron en un repertorio común. En esta ocasión, el concierto contó con Sangeetha Ekambaram en la voz junto con Ibrahima Diabate, quien además tocó la kora y el djembe, acompañados por Cheikh Sarr a la batería, Carlos Gallego al bajo, José Vera con el xilófono y Silvia Roldán con danzas africanas.

Asistentes: 100.

Link: https://tresculturas.org/actividad/celebramos-el-dia-del-migrante-en-el-hogar-virgen-de-los-reyes/

2.2. CINE

- **Enero de 2025. Ciclo dedicado al palmarés del Festival de Cine de Nador.**

- 14 de enero. Cuatro vetas: Nonio Parejo, España, 2024.
- 21 de enero. Moro (cortometraje): Pablo Barce, España, 2023.
- 21 de enero. Mora est là: Khalil Zairi, Marruecos, 2023.
- 28 de enero. Un cadáver en la orilla de Marchica: Aksel Fauzi, Marruecos, 2024.

Asistentes al ciclo: 320.

Links: https://tresculturas.org/actividad/cine-en-enero-palmares-del-festival-internacional-de-cine-y-memoria-comun-de-nador-cuatro-vetas/
https://tresculturas.org/actividad/cine-en-enero-palmares-del-festival-internacional-de-cine-y-memoria-comun-de-nador-mora-est-la/
https://tresculturas.org/actividad/cine-en-enero-palmares-del-festival-internacional-de-cine-y-memoria-comun-de-nador-un-cadaver-en-la-orilla/

- **Febrero de 2025. Muestra de cine andaluz**

- 4 de febrero. La noche dentro (cortometraje): Antonio Cuesta, España, 2023.
- 4 de febrero. Solos en la noche: Guillermo Rojas, España, 2024.
- 11 de febrero. Estreno del documental El último oasis: Ricardo Gamaza, España, 2025.
- 11 de febrero. Sembrando sueños: Alfonso Sánchez, España, 2023.
- 18 de febrero. ¿Quién quiere ser normal? (cortometraje): Chus Gómez, España, 2024.
- 18 de febrero. Por donde pasa el silencio: Sandra Romero, España, 2024.
- 25 de febrero. Las puertas (cortometraje): Farah Hamed, España, 2025.
- 25 de febrero. Zambra: José Sánchez Montes, España, 2024.

Asistentes al ciclo: 800.

Links: https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-febrero-muestra-de-cine-andaluz-la-noche-dentro-y-solos-en-la-noche/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-febrero-muestra-de-cine-andaluz-el-ultimo-oasis-y-sembrando-suenos/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-febrero-muestra-de-cine-andaluz-quien-quiere-ser-normal-y-por-donde-pasa-el-silencio/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-febrero-muestra-de-cine-andaluz-las-puertas-y-zambra/

- **Marzo de 2025. Ciclo 'Mujeres cineastas mediterráneas'.**

- 4 de marzo. Sesión de cortometrajes de la Asociación Andaluza de Mujeres en Medios Audiovisuales (AAMMA).
- 11 de marzo. Rita: Paz Vega, España, 2024.
- 18 de marzo. Slow: Marija Kavtaradze, Lituania, 2023. En colaboración con el Festival de Cine Andalesgai.
- 25 de marzo. Las nadadoras: Sally El Hosaini. Reino Unido, 2022. Proyecto cineforum sobre mujer y migraciones.

Asistentes al ciclo: 600.

Links: https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-marzo-mujeres-cineastas-mediterraneas/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-marzo-rita-de-paz-vega-en-el-ciclo-de-mujeres-cineastas-mediterraneas/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-marzo-slow-de-marija-kavtaradze-en-colaboracion-con-andalesgai/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-marzo-las-nadadoras-y-cineforum-sobre-mujer-y-migraciones/

- **Abril de 2025. Ciclo dedicado a la relación entre cine y literatura.**

- 1 de abril. Preestreno de Lorca en la Habana: José Antonio Torres y Antonio Manuel Rodríguez, España, 2025.
- 8 de abril. Azul: Matthieu Rozé, Francia, 2021.
- 22 de abril. O Poeta Rei: Carlos Gomes, Portugal, 2024.
-29 de abril. Morjana: Jamal Souissi, Marruecos, 2021.

Asistentes al ciclo: 580.

Links: https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-abril-cine-y-literatura-proyeccion-de-lorca-en-la-habana/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-abril-cine-y-literatura-proyeccion-de-azul/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-abril-cine-y-literatura-proyeccion-de-o-poeta-rei/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-abril-cine-y-literatura-proyeccion-de-morjana-o-la-rebelde/

- **Mayo de 2025. Colaboraciones con el Festival Cultura con Orgullo y con el Festival de Cine Africano- FCAT.**

- 20 de mayo. Las pardas (cortometraje): Simone Sojo, España, 2024.
- 20 de mayo. Un hombre libre: Laura Hojman, España, 2024.
- 27 de mayo. Soudan, souviens-toi: Hind Meddeb, Sudán, 2021.
- 28 de mayo. Les enfants rouges: Lotfi Achour, Túnez, 2024.
- 29 de mayo. Sesión de cortometrajes.

Asistentes: 650.

Links: https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-colaboracion-con-el-festival-cultura-con-orgullo/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-colaboracion-con-el-festival-de-cine-africano-soudan-souviens-toi/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-proyeccion-de-les-enfants-rouges/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-mayo-colaboracion-con-el-festival-de-cine-africano-sesion-de-cortos/

- **Junio de 2025. Ciclo dedicado a la diversidad cultural.**

- 3 de junio. Senegal, un sueño de ida y vuelta: Marcos Gualda, España, Senegal, 2023.
- 10 de junio. Gran redada gitana: historia de un genocidio: Pilar Távora, España, 2025.
- 17 de junio. El joven chamán: Lkhagvadulam Purev-Ochir, Francia, Mongolia, Portugal y Países Bajos, 2023.
- 24 de junio. Bab'Aziz, el sabio sufí: Nacer Khemir, Irán, 2005.

Asistentes al ciclo: 580.

Links: https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-junio-proyeccion-de-senegal-un-sueno-de-ida-y-vuelta/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-junio-proyeccion-de-gran-redada-gitana-historia-de-un-genocidio/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-junio-proyeccion-de-el-joven-chaman/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-junio-proyeccion-de-babaziz-el-sabio-sufi/

- **Julio de 2024. Ciclo dedicado a la mezcla de disciplinas artísticas.**

- 2 de julio. Gazela del Estrecho: José Luis Tirado, España, 2023.
- 9 de julio. Del duende al swing: Manuel Calleja y Jesús García, España, 2023.

Asistentes al ciclo: 380.

Links: https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-julio-gazela-del-estrecho/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-julio-del-duende-al-swing/

- **Septiembre de 2025. Ciclo de cine chipriota y griego en los Jardines Andalusíes.**

- 15 de septiembre. Proyección del corto Dracaena (Sofia Priobolou, Grecia, 2024) y del largometraje La Odisea de Vasi (Vasileios Papatheocharis, Grecia-España, 2020).
- 16 de septiembre. Equipaje perdido (corto de Vivian Papageorgiou, Grecia, 2020); Taxi (corto de Constantinos Nikiforou, Chipre, 2024) y Pequeños sobre blancos (largometraje de Sotiris Christou, Chipre, 2019).
- 17 de septiembre. El tornado fuera (corto de María Tomazou, Chipre, 2023); El aeropuerto (corto de Michalis Mathioudakis, Grecia, 2021) y Amanece en Kimmeria (largometraje de Simon Farmakas, Chipre, 2018).

Asistentes al ciclo: 900.

Links: https://tresculturas.org/actividad/ciclo-de-cine-griego-y-chipriota-dracaena-y-la-odisea-de-vaisi/
https://tresculturas.org/actividad/ciclo-de-cine-chipriota-y-griego-equipaje-perdido-taxi-y-pequenos-sobres-blancos/
https://tresculturas.org/actividad/ciclo-de-cine-chipriota-y-griego-el-tornado-fuera-y-black-stone/

- **Octubre de 2025. Ciclo dedicado al flamenco.**

- 7 de octubre. Fandango: Remedios Malvárez y Arturo Andújar, España, 2024.
- 14 de octubre. Cartas a Miguel de Molina: Paco Millán, España, 2024.
- 21 de octubre. Terremoto, el documental: Álvaro Mayoral y Nacho Rojas, España, 2020.
- 28 de octubre. El lebrijano, un gitano universal: Sergio Crespo, España, 2025.

Asistentes al ciclo: 1.000.

Links: https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-octubre-ciclo-flamenco-fandango/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-octubre-ciclo-flamenco-cartas-a-miguel-de-molina/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-octubre-ciclo-flamenco-terremoto-el-documental/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-octubre-ciclo-flamenco-el-lebrijano-un-gitano-universal/

- **Noviembre de 2025. Ciclo dedicado a producciones marroquíes.**

- 4 de noviembre. Tallado por el viento: Layla Triqui, Marruecos, 2024.
- 11 de noviembre. Everybody Loves Touda: Nabil Ayouch, Marruecos, 2024.
- 25 de noviembre. HLM Pussy: Nora el Hourch, Francia_Marruecos, 2023.

Asistentes al ciclo: 450.

Links: https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-noviembre-cine-marroqui-tallado-por-el-viento/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-noviembre-cine-marroqui-everybody-loves-touda/
https://tresculturas.org/actividad/martes-de-cine-en-noviembre-cine-marroqui-hlm-pussy/

- **Diciembre de 2025. Conmemoración del Día Internacional de las personas migrantes.**

-16 de diciembre. El pabellón 17: Jesús Armesto, España, 2024.

Asistentes: 150.

Link: https://tresculturas.org/actividad/proyeccion-el-pabellon-17-dia-internacional-de-las-personas-migrantes/

- **Otras proyecciones y colaboraciones cinematográficas**

- Colaboración con el Festival de Cine Europeo de Sevilla (SEFF). Del 10 al 15 de noviembre de 2025.

La Fundación acogió varias actividades de este certamen, como el curso de la Universidad Pablo de Olavide 'Crítica cinematográfica especializada' (del 10 al 14 de noviembre), dirigido a cincuenta estudiantes y desarrollado en estrecha colaboración con el SEFF. A través de una metodología que combinaba pensamiento crítico y práctica profesional, los participantes tuvieron la oportunidad de integrarse en el entorno real del festival, asistir a proyecciones, mesas redondas y encuentros con programadores, críticos y especialistas, potenciando su empleabilidad en los ámbitos de la crítica cultural, la mediación audiovisual y la educación en cine.

Como broche, acogimos en nuestra sede la lectura del palmarés del festival, en un acto que reunió a profesionales, artistas y público en un espacio emblemático que simboliza el diálogo y la convivencia entre culturas.

Asistentes: 350.

Link: https://tresculturas.org/actividad/la-fundacion-tres-culturas-colabora-con-el-festival-de-cine-europeo-de-sevilla/

2.3. MISCELÁNEA

2.3.1. Día de la Memoria del Holocausto. 3 de febrero de 2025.

En 2005 España instauró el Día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad, en consonancia con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclamó el 27 de enero como Día Internacional de la Conmemoración Anual de la Memoria del Holocausto. La fecha del 27 de enero fue elegida por Naciones Unidas en recuerdo de la liberación del campo de concentración y exterminio de Auschwitz-Birkenau ese mismo día en 1945.

Un año más, la Fundación Tres Culturas acogió en su sede este acto, organizado en colaboración con el Centro Sefarad-Israel, en el que se llevóa cabo una ceremonia de encendido de velas para recordar a todas las víctimas del Holocausto. La Orquesta de Cámara de Sevilla estuvo a cargo del acompañamiento musical del evento.

Asistentes: 40.

Links:https://tresculturas.org/actividad/dia-oficial-de-la-memoria-del-holocausto-y-la-prevencion-de-los-crimenes-contra-la-humanidad/
https://www.youtube.com/watch?v=TscKCtFTOg0

2.3.2. Participación en el proyecto Erasmus+ KA1: Estructuras arquitectónicas, inspiraciones culturales. Del 19 al 22 de febrero de 2025.

La Fundación Tres Culturas participó en este proyecto liderado por la Agencia Nacional Turca dentro del programa Erasmus+ KA1 de la Unión Europea, dirigida especialmente a jóvenes de Turquía, Alemania y España, en este último caso, jóvenes residentes en Sevilla de hasta 29 años de edad.

Las actividades, que tuvieron lugar en la sede de la Fundación en Sevilla, se centraron en facilitar el acercamiento a la caligrafía árabe del tipo *hat* y al arte turco del ebru. La convivencia durante estos días entre más de treinta jóvenes de tres países diferentes permitió el intercambio de conocimiento, experiencias y el networking.

Participantes: 70.

Link: https://tresculturas.org/actividad/erasmus-ka1-estructuras-arquitectonicas-inspiraciones-culturales/

2.3.3. Colaboración con el Mundialito de la Inmigración. 7 y 8 de junio de 2025.

La Fundación Tres Culturas colaboró con este evento organizado por el Sevilla Fútbol Club, en el que participaban 16 equipos masculinos y 8 femeninos para promover la inclusión, la diversidad y la convivencia a través del fútbol. El torneo se disputó durante los días 7 y 8 de junio, pero la sede de Tres Culturas acogió el sorteo de emparejamientos el 27 de febrero de 2025.

Participantes: 74.

Link:https://www.facebook.com/TresCulturas/posts/pfbid02wNrrRekH5GZ7fLiN4Mqmp9ECyF2r7H3EGgDJr4Nz66oA4hxJLUCnm8HDeKag2HcUl?locale=es_ES

2.3.4. Participación en el Festival de la Cultura Sufí de Fez. 18 de octubre de 2025.

La Fundación participó en la 17ª edición del Festival de la Cultura Sufí de Fez, que se celebró del 18 al 25 de octubre de 2025 bajo el lema *'Vivre poétiquement – Art et spiritualité'*. Este encuentro internacional, dirigido por Dr. Faouzi Skali, convierte cada año a Fez en el epicentro del diálogo entre arte y espiritualidad, con la presencia de pensadores, artistas y músicos de todo el mundo.

Tres Culturas organizó un concierto del artista Curro Piñana y participó en una conferencia dedicada a la huella de los lugares, con la intervención de Antonio Chaves, director de las áreas de Acción Educativa, Diálogo Intercultural y Relaciones Hispanomarroquíes de Tres Culturas.

Participantes: 84.

Link: https://tresculturas.org/actividad/festival-de-la-cultura-sufi-de-fez/

2.3.5. Espectáculo 'Tagine, una historia entre fogones'. 13 de noviembre de 2025.

Dentro de la programación especial de 'We love Morocco' se ofreció este monólogo gastronómico protagonizado por la actriz y directora Farah Hamed en una puesta en escena de Zaurah producciones. La protagonista de la obra era Amal, una cocinera marroquí que mostraba la receta de su abuela para cocinar un tagine desde su restaurante llamado *Mediterráneo,* mientras relataba historias personales, experiencias y anécdotas para finalizar invitando a probar el plato que estaba cocinando, un tagine marroquí.

Asistentes: 130.

Link: https://tresculturas.org/actividad/tagine-una-historia-entre-fogones/

2.3.6. Orillas que cantan. Sevilla y Alejandría en Diálogo. Del 1 al 3 de diciembre de 2025.

Tres Culturas llevó su acción cultural por primera vez a la ciudad de Alejandría, en Egipto gracias a la convocatoria de la Fundación Anna Lindh *Mediterranean Capitals of Culture and Dialogue (MCCD) in Alexandria.* Euro-Med to Med-Capital. Edición Alejandría.

En colaboración con la Fundación Anna Lindh y el apoyo del Instituto Cervantes en Alejandría, se realizaron dos actividades. Por un lado, un concierto abierto al público con repertorio de lírica española a cargo los jóvenes músicos andaluces: la soprano Aurora Galán y el pianista Jesús de Sancha. En los días posteriores al concierto se celebraron sesiones individualizadas a modo de masterclass en técnica vocal para ocho chicas residentes en Alejandría con la intención de profundizar en el estudio vocal y la preparación musical de las jóvenes.

Asistentes: 150.

Link: https://tresculturas.org/actividad/orillas-que-cantan-sevilla-y-alejandria-en-dialogo/
https://tresculturas.org/aurora-galan-y-jesus-de-sancha-llevan-la-musica-andaluza-a-alejandria/

2.3.7. Participación en el Festival Andalusí Mediterráneo en Tetuán. 5 de diciembre de 2025.

La I edición del Festival Andalusí Mediterráneo, organizado por la Fundación Abdelkader Sedraoui y enmarcado en la designación de Tetuán como Capital Mediterránea de la Cultura y el Diálogo 2026, tuvo lugar del 5 al 7 de diciembre. Durante tres días se organizaron actividades como conferencias, exposiciones, visitas guiadas y conciertos, uno de ellos en colaboración con la Fundación Tres Culturas. En concreto, una actuación de los artistas Estrella Morente y Kiki Morente, junto al tetuaní Jalal Chekara.

Asistentes al concierto: 1.200.

Link: https://tresculturas.org/actividad/festival-andalusi-mediterraneo-tetuan/

2.3.8. Programa de visitas guiadas. 'Descubriendo Tres Culturas'. Todo el año.

La Fundación Tres Culturas prosiguió con el programa de visitas guiadas a su sede, en el que el propio personal de esta institución ejerce como guía para mostrar los rincones más bellos del Pabellón Hassan II, antiguo Pabellón de Marruecos de la Expo'92, al mismo tiempo que la filosofía de Tres Culturas y su amplia programación.

Este proyecto persigue un doble objetivo. Por una parte, dar a conocer y poner en valor este legado de la exposición universal, uno de los escasos edificios que se conservan en perfecto estado y manteniendo la esencia con la que fue concebido. Y, por otro lado, promover valores como la convivencia entre culturas mediante el conocimiento mutuo y el intercambio de ideas que fomenten un acercamiento entre los pueblos mediterráneos.

Asistentes: 770.

Link: https://tresculturas.org/conocenos/visitas-guiadas/

3. DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

3.1. Ramadán en el barrio. 18 de marzo de 2025.

La Fundación abrió su tradicional celebración de Ramadán a los ciudadanos del multicultural barrio de La Macarena, en Sevilla con la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad y la Fundación la Caixa. En concreto, el acto se organizó en el Centro Social Virgen de Los Reyes para vivir este encuentro en compañía de la comunidad musulmana.

El acto de apertura contó con la actuación musical por parte del grupo Al-Maqam de Música Andalusí y una bienvenida institucional en la que intervinieron, entre otros, Loles López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía; José Luis García, teniente alcalde del Área de Gobierno de Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla; Dounia Del-lero, Cónsul General de Marruecos en la Ciudad de Sevilla; y Aziza Bennani, antigua embajadora del Reino de Marruecos ante la UNESCO y vicepresidenta segunda de la Fundación Tres Culturas. Para finalizar la jornada se realizó la llamada a la oración o Al-Adhan, dando comienzo a la ruptura del ayuno o Iftar.

Asistentes: 180.

Link: Al ser una actividad cerrada al público habitual, no se difundió en nuestra página web, pero sí tuvo eco en la prensa:
https://www.diariodesevilla.es/bc-sevilla/fundacion-tres-culturas-convierte-barrio_0_2003556851.html

3.2. Navidad en Tres Culturas. Diciembre de 2025.

La Fundación Tres Culturas organizó en el mes de diciembre diversas actividades para festejar la época navideña, comenzando por su concurso de felicitaciones, en una edición en la que se recibieron propuestas de diversos puntos de Andalucía y Marruecos. Además, se programaron dos propuestas musicales musical muy diferentes: una zambomba flamenca con sello jerezano y un coro contemporáneo que abrazaba el *gospel*, el *soul* y el jazz.

- **Zambomba Flamenca 'La Chocolata'. 4 de diciembre de 2025.**
  Espectáculo de Carmela Páez 'La Chocolata', artista carismática, fresca y luminosa. Su zambomba ofreció villancicos populares para cantar juntos, cantes navideños para escuchar y bailar, convirtiendo este encuentro en una fiesta compartida.
  Entre los artistas invitados a esta propuesta destacaron Ana Barba, Esther Blázquez y Lucas Benítez.
- **'Sing Christmas' con el Coro Assejazz. 11 de diciembre de 2025.**
  Bajo la dirección de Natalia Ruciero y con el acompañamiento al piano de Martina Mollo, este coro integrado por 40 voces propuso un recorrido por himnos del siglo XVIII, el gospel, los spirituals afroamericanos, el soul, el R&B, el jazz y sonoridades contemporáneas.

Participantes en todo el ciclo: 400.

Links: https://tresculturas.org/actividad/concurso-de-felicitaciones-navidenas/
https://tresculturas.org/actividad/navidad-en-tres-culturas-2025/
https://tresculturas.org/actividad/navidad-en-tres-culturas-zambomba-flamenca-la-chocolata/
https://tresculturas.org/actividad/navidad-en-tres-culturas-coro-assejazz/

4. FORMACIÓN

4. 1. Clases de árabe, hebreo y dariya.

Durante el año 2025, las clases de idiomas de la Fundación Tres Culturas han sufrido algunas modificaciones. De este modo, hasta la llegada del verano se siguieron impartiendo de forma presencial, pero en septiembre el sistema pasó a ser on line con clases impartidas por Academia Árabe.

Las cifras de alumnos en el trimestre de octubre a diciembre de 2025 son las siguientes: 32 en árabe (niveles A1 y A2), 7 en hebreo (niveles A1 y A2) y 9 en dariya (niveles A1 y A2).

Link: https://tresculturas.org/formacion-f3c/

4.2. Programa Aprendiendo en familia. Del 10 de febrero al 16 de junio de 2025 en Huelva y del 14 de abril al 19 de junio de 2025 en Sevilla.

Aprendiendo en familia ofrece un programa formativo gratuito que promueve el aprendizaje del español entre marroquíes residentes en las provincias de Sevilla y Huelva y, al mismo tiempo, el adel árabe clásico entre sus hijos para que no pierdan el vínculo con su país de origen. En esta edición de 2025, hemos continuado el programa tanto en Huelva (en las localidades de Lepe y Cartaya) como en Sevilla capital. Los cursos se han realizado en colaboración con la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes en Sevilla y con la Asociación de Apoyo a Colectivos Desfavorecidos (ACODES) en Huelva.

Alumnado total del programa: 142 en Huelva y 40 en Sevilla.

Link: https://tresculturas.org/actividad/aprendiendo-en-familia-4/

4.3. Máster en Relaciones Internacionales. Del 8 de enero al 7 de febrero 2025.

La Fundación colaboró una edición más en la celebración del Máster en Relaciones Internacionales, un título oficial que se imparte conjuntamente entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, en colaboración con la Fundación. En esta edición 2024/2025 y como viene siendo habitual, el Módulo Mediterráneo y Mundo árabe se impartió en la sede de la Fundación desde el 8 de enero al 7 de febrero de 2025.

Alumnos: 35.

Link: https://tresculturas.org/formacion-f3c/master-universitario-en-relaciones-internacionales/

4.4. Clases de español para jóvenes migrantes. Del 25 de marzo al 26 de junio de 2025 en Sevilla.

El Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en el marco del proyecto 'Sevilla, Tierra de Diversidad' pusieron en marcha la segunda edición del programa formativo de clases de español dirigidas a jóvenes migrantes, con el objetivo de cubrir las necesidades idiomáticas a las que se enfrentan en las situaciones de la vida cotidiana y así conseguir una comunicación correcta y fluida en castellano.

Las clases, totalmente gratuitas para jóvenes de origen inmigrante se realizaron en colaboración con la Fundación Don Bosco Salesianos Social.

Asistentes: 24.

Links: https://tresculturas.org/actividad/clases-de-espanol-para-jovenes-migrantes/

4.5. La Fundación Tres Culturas y el programa europeo Interreg Volunteer Youth. 26 de mayo de 2025.

En el marco de la conmemoración del día de Europa, el pasado 9 de mayo, la Fundación Tres Culturas desarrolló una serie de acciones para fomentar la participación activa de los ciudadanos en los distintos programas que ofrece la Unión Europea. En este caso, la atención se centró en conocer a fondo el programa Interreg Volunteer Youth, IVY, una iniciativa que ofrece multitudes de posibilidades para jóvenes europeos de hasta 30 años que deseen formar parte de equipos responsables de gestionar proyectos Interreg tanto en España como fuera de nuestro país.

La sesión contó con la presencia de Milena Pallotta, responsable del programa Interreg Volunteer Youth junto con Chiara Scacchetti, participante del programa en la Fundación Tres Culturas.

Asistentes: 60.

Link: https://tresculturas.org/actividad/jovenes-y-europa-lets-rock-it/

4.6. La Fundación Tres Culturas y el Máster sobre Metodología Aplicada a las Políticas Públicas de la Universidad Pablo de Olavide. 29 de mayo de 2025.

En el marco de la conmemoración del día de Europa, la Fundación Tres Culturas desarrolla una serie de acciones. En este sentido, recibió a los estudiantes matriculados en el máster 'Metodología Aplicada a las Políticas Públicas. Fundamentos, Investigación y Práctica', que se desplazaron desde la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla hasta nuestra sede acompañados de la docente de dicho máster Antonia Corona Aguilar.

En esta jornada, se procedió a un encuentro para conocer en mayor profundidad no sólo los proyectos europeos que la Fundación ha desarrollado, sino también algunas claves para la gestión de proyectos europeos.

Asistentes: 125.

Link: https://tresculturas.org/actividad/imaginar-europa-management-en-proyectos-europeos/

4.7. Clases de español para jóvenes migrantes en Almería, Huelva, Málaga y Sevilla. De octubre a diciembre de 2025.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, en colaboración con Fundación La Caixa y distintas organizaciones sociales como han desarrollado una nueva edición de este programa gratuito en el último trimestre del año.

Así, en Almería se contó con la implicación de Almería Acoge para desarrollar este programa formativo; en Huelva lo hizo Acodes mientras que en Málaga y Sevilla la impartición de los cursos corrió a cargo de Codenaf.

Con este programa formativo, se continúan las acciones de cooperación surgidas del partenariado estratégico desarrollado con el Reino de Marruecos.

Alumnos: 31 en Almería, 60 en Huelva, 30 en Málaga y 15 en Sevilla.

Link: https://tresculturas.org/actividad/clases-de-espanol-para-jovenes-migrantes-2/

4.8. Aula al-Ándalus. Programa de introducción al Patrimonio Andalusí. Del 7 al 21 de noviembre de 2025.

La Fundación lanzó esta nueva iniciativa con el propósito de ofrecer a futuros guías turísticos una aproximación rigurosa y accesible al legado andalusí de nuestra región. El proyecto, enmarcado en la Cátedra al-Andalus, buscaba dotar al alumnado de herramientas históricas, culturales y patrimoniales que les permitan interpretar y comunicar con solvencia uno de los periodos más influyentes de nuestra historia.

Esta primera edición, dirigida a alumnos del Ciclo Formativo 'Guía, información y asistencia turística' del IES V Centenario de Sevilla, se ocupó de la Sevilla islámica, ciudad clave en el entramado político, económico y cultural de al-Andalus entre los siglos VIII y XIII.

Alumnos: 47.

Link: https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-inaugura-aula-al-andalus/

5. PROYECTOS TEMÁTICOS ESPECIALES

5.1. Festival 'Sevilla, Tierra de Diversidad'. 4 de octubre de 2025.

La Fundación Tres Culturas y el Ayuntamiento de Sevilla celebraron el 4 de octubre de 2025 la segunda edición del festival 'Sevilla, Tierra de Diversidad' en el Parque de los Perdigones, con la colaboración del Distrito Macarena, un barrio que acoge a personas de más de 40 nacionalidades. La jornada comenzó con un desfile o pasacalles desde las inmediaciones del Parlamento de Andalucía hasta el parque, acompañado por la batucada Jalearte, que reivindica el papel de las mujeres en la música mediante la percusión.

Tras la inauguración institucional, se presentó el espectáculo didáctico y participativo 'Viaje al mundo de las danzas', dirigido a público infantil y juvenil, con bailes de culturas india, africana, flamenca, urbana, oriental y brasileña. A continuación, el festival contó con la actuación de Sidy Samb, cantante, compositor y percusionista originario de Senegal, que mezcló ritmos africanos, flamenco, reggae y soul, repasando su trayectoria musical.

Durante toda la mañana, una veintena de asociaciones, ONGs y colectivos vecinales dispusieron de espacios para informar sobre su labor y ofrecer actividades al público asistente, acercando la diversidad social y cultural de Sevilla. Además, se realizó un concurso de carteles en el que participaron 65 alumnos, muchos de ellos pertenecientes a colegios de la zona.

Asistentes: 500.

Link: https://tresculturas.org/actividad/ii-edicion-del-festival-sevilla-tierra-de-diversidad/
https://tresculturas.org/actividad/ii-concurso-infantil-de-carteles-sevilla-tierra-de-diversidad/
https://tresculturas.org/actividad/ya-tenemos-ganadores-del-ii-concurso-infantil-de-carteles-sevilla-tierra-de-diversidad/

5.2. Pasaporte a la interculturalidad. Del 6 de noviembre al 9 de diciembre de 2025.

Este programa didáctico se desarrolló en el marco del proyecto 'Sevilla, Tierra de Diversidad' financiado por el Ayuntamiento de Sevilla, con el objetivo de seguir profundizando, desde la educación en valores, en la construcción y la vertebración de una sociedad intercultural por medio de la eliminación de los estereotipos y el conocimiento mutuo.

Cada sesión de 'Pasaporte a la interculturalidad' se ha estructurado en torno a una propuesta didáctica y otra escénica. La primera de ellas utilizaba el teatro, la narración oral y el humor como vehículo conductor para construir una actuación interactiva con el público escolar, trasladándoles la importancia de la diversidad cultural y el papel que juega la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo. A continuación, tenía lugar un espectáculo en el que, a través de la música o el teatro, se incidía también en la importancia de valores éticos como la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos.

Asistentes: 1572.

Link: https://tresculturas.org/actividad/pasaporte-a-la-interculturalidad/

5.3. We love Morocco. Noviembre de 2025.

Durante el mes de noviembre, la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo rindió homenaje a Marruecos con una programación especial dedicada a la diversidad y la riqueza cultural de este país vecino.

El público pudo disfrutar de proyecciones cinematográficas, encuentros literarios, conciertos, representaciones teatrales y muestras de artesanía, en una celebración que invitaba a descubrir, compartir y disfrutar del arte y las tradiciones marroquíes.

La programación cinematográfica de este mes ofreció los títulos *Tallado por el viento*, *Everybody Loves Touda* y *HLM Pussy*, mientras que en el aspecto escénico se programó el espectáculo *Tagine*, protagonizado por la actriz y directora Farah Hamed, una original propuesta que combinaba humor, cultura y cocina para explorar la identidad desde los sabores y las emociones. En el apartado literario, la Fundación participó en el encuentro Gráficas! con la dibujante marroquí Zainab Fasiki y en el Salón del Libro Infantil y Juvenil (SILEJ) de Casablanca con Diego Galindo. El punto álgido del programa llegó con la celebración de la Feria de artesanía marroquí (del 17 al 21 de noviembre), organizada en el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre el Ministerio de Artesanía y de la Economía Social y Solidaria del Reino de Marruecos y la Fundación Tres Culturas.

Durante cinco días, cientos de visitantes disfrutaron de una exposición viva del arte marroquí a través de una cuidada selección de productos representativos de diferentes regiones del país, reflejando así la diversidad cultural y regional de Marruecos. Desde los minuciosos bordados y la talla sobre madera de thuya hasta los tapices de Taznakht o los tejidos de Bzou, el público encontró un universo de formas, colores y texturas que dialogaron con la tradición y la innovación. Entre los espacios destacados de la feria se incluyó una recreación de la ceremonia tradicional del té, acompañada de los dulces propios de las celebraciones nupciales, así como una muestra de zelliges, mosaicos cerámicos elaborados artesanalmente pieza a pieza.

Los visitantes pudieron recorrer también puestos de alfarería artesanal, productos de belleza elaborados con aceite de argán, moda contemporánea que combina lo tradicional con estilos más urbanos, alfombras y cojines de distintas regiones, costura tradicional, alfombras bereberes certificadas en comercio justo, joyería tradicional, trabajo del cobre, diseños de henna y el tapiz ganador del Premio Nacional al Mejor Artesano 2025, entre otros.

La inauguración oficial tuvo lugar 17 de noviembre y estuvo presidida por André Azoulay, Consejero de Su Majestad el Rey de Marruecos, y Patricia del Pozo, Consejera de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, junto al Secretario de Estado de Artesanía del Reino de Marruecos Lahcen Essady, y contó asimismo con la presencia de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco.

Ese mismo día, los asistentes disfrutaron además de un magnífico desfile de caftanes marroquíes que puso de relieve la majestuosidad y elegancia de esta prenda emblemática de la cultura marroquí. El miércoles 19, la moda volvió a ser protagonista con un segundo desfile que reunió a diseñadores de Marruecos y de Andalucía, fomentando el intercambio cultural entre ambas orillas. Por parte de Marruecos participaron Hind Lamtiri, Imane Tadlaoui, Fatima Zahra Khanne, Houda Larini, Leila Hadioui y Yassine Morabite, mientras que desde Andalucía presentaron sus creaciones Alejandro Postigo, Antonio García, Claro Couture, Daniel Carrasco, Hilando el Tiempo, José Hidalgo, Manuel Odriozola, Nicolás Montenegro, Roberto Diz y Zambonino.

Durante la feria, se organizaron cinco visitas guiadas a la sede de la Fundación y para concluir esta semana especial se ofreció el día 20 un concierto de música sufí del grupo de mujeres Hadra Chefchaounía, una formación que también actuó en la siguiente jornada en Huelva.

Asistentes a la Feria de Artesanía (el resto se especifican en los apartados correspondientes: 350.

Links: https://tresculturas.org/actividad/la-fundacion-tres-culturas-celebra-we-love-morocco/
https://tresculturas.org/actividad/feria-de-artesania-de-marruecos-en-la-fundacion-tres-culturas/
https://tresculturas.org/we-love-morocco-tres-culturas/

6. LECTURAS

PRESENTACIONES Y OTROS EVENTOS LITERARIOS

6.1. I Encuentro del Cómic Mediterráneo. COMICMED. Del 6 al 8 de marzo de 2025 en Málaga.

La Fundación Tres Culturas, con la colaboración del Polo Nacional de Contenidos Digitales y del Ayuntamiento de Málaga, presentó la primera edición de COMICMED, un encuentro sin precedentes que abordó el mundo de la novela gráfica y el cómic producido o vinculado con el Mediterráneo. La programación, plagada de importantes creadores del género, combinó conversaciones con autores, tres talleres prácticos (para distintas franjas de edad: adultos, adolescentes y niños) y una propuesta que fusionaba cómic con música electrónica con aires marroquíes al ritmo de la DJ Hajar Lagranja.

Se trataba de una propuesta diversa y heterogénea en la que se habló mucho de cómic, pero también de nuevas técnicas de creación, universos digitales y fusión con otras artes. Una iniciativa en la que, además, se implicaron otras entidades e instituciones como el Centro Andaluz de las Letras, la Fundación Telefónica, el Instituto Francés y las editoriales Maeva, Edelvives, Norma Editorial, Apa Apa Cómics y Penguin Random House.

Asistentes: 800.

Link: https://tresculturas.org/actividad/comicmed/

6.2. Presentación de la novela gráfica 'Historia de Jerusalén' en Hispacómic. 14 de marzo de 2025.

La Fundación Tres Culturas y el Consulado General de Francia en Sevilla-Instituto Francés organizaron la presentación de la novela gráfica 'Historia de Jerusalén' (Garbuix Ediciones), en el marco de Hispacómic, el salón del cómic de Sevilla. Esta obra, escrita por el historiador Vincent Lemire e ilustrada por Christophe Gaultier, fue la novela gráfica más vendida en Francia en 2023, su año de lanzamiento, llegando a superar los 20.000 ejemplares. La presentación tuvo lugar en la Real Fábrica de Artillería con la presencia de Christophe Gaultier, quien charló sobre la obra con el periodista Alejandro Luque.

Asistentes: 53.

Link: https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-en-hispacomic-presentamos-la-novela-grafica-historia-de-jerusalen/

6.3. Presentación 'Tal como existimos', de Kaoutar Harchi. 25 de marzo de 2025.

La Fundación Tres Culturas y el Consulado General de Francia en Sevilla-Instituto Francés presentaron la novela autobiográfica 'Tal como existimos', de la escritora y socióloga francesa Kaoutar Harchi. La autora conversó con la escritora y periodista Eva Díaz Pérez sobre esta obra, en la que narra su infancia y adolescencia como mujer de origen inmigrante y obrero y se adentra en el despertar de su conciencia política, así como en la complejidad de los relaciones paterno-filiales.

Asistentes: 85.

Link: https://tresculturas.org/actividad/kaoutar-harchi-nos-presenta-su-libro-tal-como-existimos/

6.4. Conversación con Philippe Claudel. 2 de abril de 2025.

La Fundación Tres Culturas y la editorial Salamandra organizaron un encuentro con Philippe Claudel, autor de obras inolvidables como *Almas grises* o *La nieta del señor Linh*, cuya maestría para retratar el alma humana lo ha convertido en un fenómeno editorial en Francia. Claudel presentó su última novela traducida al español, *El crepúsculo*, acompañado por la profesora Dominique Bonnet. Con su estilo evocador y poético, esta obra sumerge al lector en una historia inquietante que oscila entre el thriller y la fábula contemporánea.

Asistentes: 75.

Links: https://tresculturas.org/actividad/conversacion-con-philippe-claudel/

6.5. Día del Libro con Save the Children: leer y comprender es vivir. 9 de abril de 2025.

La Fundación Tres Culturas y su Biblioteca Fátima Mernissi celebran el Día del Libro con una actividad muy especial: recibimos la visita de sesenta jóvenes de Save the Children, entre alumnado de Primaria y Secundaria, en una jornada pensada para disfrutar de la lectura, descubrir el mundo de las bibliotecas y las editoriales, compartiendo valores como la diversidad y la interculturalidad.

Durante la visita, se mostró cómo funciona una biblioteca, explicando el trabajo de quienes hacen posible que los libros lleguen a nuestras manos. Además, se entregó a cada participante un libro y una libreta como recuerdo.

Asistentes: 60.

Link: https://tresculturas.org/actividad/dia-del-libro-con-save-the-children-leer-y-comprender-es-vivir/

6.6. Tres Culturas en la 30ª edición del Salón Internacional de la Edición y el Libro en Rabat. 24 de abril de 2025.

La Fundación Tres Culturas, el Instituto Cervantes de Rabat y la Embajada de España en Marruecos, organizaron la presentación del libro *A mi querido Abdelaziz… de tu Conchita. Cartas entre españolas y marroquíes durante el Marruecos colonial (Icaria*, 2020) de Josep Mateo Dieste y Nieves Muriel García, en la 30ª edición del Salón Internacional de la Edición y el Libro en Rabat.

El acto, moderado por la académica marroquí Oumama Aouad, profundizó en esta obra fruto de una investigación sobre la correspondencia inédita entre mujeres españolas y hombres marroquíes durante el periodo del Protectorado (1936-1956). Esta propuesta se enmarcaba en el compromiso de la Fundación por dar visibilidad a autores españoles con una fuerte vinculación con Marruecos, fortaleciendo así los lazos literarios entre ambos países.

Asistentes: 62.

Link: https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-en-la-30a-edicion-del-salon-internacional-de-la-edicion-y-el-libro-en-rabat/

6.7. Conversación con Kenizé Mourad. 10 de junio de 2025.

La Fundación Tres Culturas y la editorial Msur libros, con la colaboración de Casa Mediterráneo, organizaron un encuentro único con la periodista y escritora francesa Kenizé Mourad, autora de obras de referencia como *De parte de la princesa muerta* o *El jardín de Badalpur*, en las que combina memoria personal, historia y análisis político con una gran sensibilidad narrativa.

En esta ocasión, Mourad presentó su última novela traducida al español, *En el país de los puros* (MSur Libros, 2025), en conversación con el periodista y escritor Ilya U. Topper. La obra, ambientada en Pakistán, expone las tensiones entre tradición, religión y poder, y propone una profunda reflexión sobre el papel de la mujer en contextos dominados por el extremismo.

Asistentes: 148.

Link: https://tresculturas.org/actividad/conversacion-con-kenize-mourad/

6.8. Tres Culturas en la Feria del Libro de Cádiz con Mateo Guerrero. 6 de julio de 2025.

La Fundación participó en la 40ª Feria del Libro de Cádiz con una conversación entre el artista Mateo Guerrero y el escritor, profesor y guionista gaditano Rafael Marín, gran conocedor del medio y de la trayectoria del autor. El encuentro continuó con una visita guiada a la exposición dedicada a la obra de Guerrero, que podía visitarse durante los días de la feria.

Mateo Guerrero es uno de los grandes nombres del cómic andaluz con éxito internacional. Algunas de sus obras más destacadas son *Crónicas de Mesene*, *Warlands*, *Beast, Turo, Gloria Victis* y *El bosque del Tiempo*.

Asistentes: 25.

Link: https://tresculturas.org/actividad/mateo-guerrero-feria-del-libro-cadiz/

6.9. Participación en la primera edición de cultur_ALH. 4 de octubre de 2025.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo se sumó a cultur_ALH, el nuevo festival literario organizado por el Patronato de la Alhambra, que celebró su primera edición con un programa diverso e innovador. Durante tres días, escritores, artistas e intelectuales de distintas disciplinas se dieron cita para dialogar desde perspectivas andaluzas e internacionales, en un espacio intergeneracional y vanguardista que apostaba por reinventar la cultura literaria y proyectarla hacia el futuro.

La participación de Tres Culturas tuvo lugar en el Palacio de Carlos V, con la presencia de la ilustradora y novelista gráfica Zeina Abirached, creadora de aclamados cómics autobiográficos. La autora conversó con la arabista Bárbara Boloix en una charla titulada *Escribir en francés. Dibujar en árabe.*

Asistentes: 100.

Link: https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-en-cultur_alh/

6.10. Conversación con David Foenkinos. 22 de octubre de 2025.

La Fundación Tres Culturas y el Instituto Francés de Sevilla acogieron al escritor David Foenkinos, una de las voces más reconocidas y leídas de la literatura francesa contemporánea. Acompañado por Alexia Zilliox, profesora de la Universidad de Sevilla, el autor repasó su destacada trayectoria literaria y presentó su más reciente novela, *La vida feliz* (Alfaguara, 2024), una lúcida y emotiva reflexión sobre la búsqueda de sentido y las segundas oportunidades.

Asistentes: 185.

Link: https://tresculturas.org/actividad/conversacion-con-david-foenkinos/

6.11. III Jornada Técnica de Bibliotecas del Campus de la Cartuja. 23 de octubre de 2025.

La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo colaboró en esta jornada organizada por la Biblioteca del Archivo General de Andalucía junto a la del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Este encuentro tenía como objetivo promover el encuentro entre profesionales de bibliotecas especializadas del entorno de la Cartuja y de otros centros especializados de la ciudad. Bajo el lema *'Al otro lado del río'*, se planteó como un espacio de reflexión, diálogo y puesta en común de experiencias, buenas prácticas e iniciativas inspiradoras.

Asistentes: 80.

Link: https://tresculturas.org/actividad/iii-jornada-tecnica-de-bibliotecas-del-campus-de-la-cartuja-bibliocartuja/

6.12. Participación en el encuentro Leadingirls. 24 de octubre de 2025.

La Fundación colaboró con Leadingirls, una experiencia educativa impulsada por el Ayuntamiento de Málaga a través del Polo Nacional de Contenidos Digitales, que buscaba inspirar a jóvenes y estudiantes a emprender carreras STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), poniendo especial énfasis en visibilizar y potenciar el talento femenino. Tres Culturas propuso una charla y un taller que mostraban cómo el cómic puede acercar la ciencia al público joven y dar visibilidad a las mujeres pioneras.

Asistentes: 70

Link: https://tresculturas.org/actividad/tres-culturas-participa-en-leadingirls/

6.13. Participación en la tercera edición de Gráficas!, encuentro de creadoras de cómic. 7 de noviembre de 2025 en Málaga.

La Fundación colaboró en esta iniciativa del Centro Andaluz de las Letras, con la participación de la dibujante marroquí Zainab Fasiki y la ilustradora española Ilu Ros. Bajo el título 'Otras heroínas del cómic', ambas conversaron sobre la representación de las identidades femeninas en el cómic y la reinterpretación de mitos clásicos desde una mirada contemporánea.

Zainab Fasiki, referente del cómic feminista marroquí, e Ilu Ros, autora de obras como *Federica* o *Cosas que no se olvidan*, compartieron su visión sobre el papel de las mujeres en el cómic actual y su capacidad para inspirar nuevas narrativas visuales.

Asistentes: 80.

Link: https://tresculturas.org/actividad/la-fundacion-tres-culturas-colabora-en-graficas-encuentro-de-creadoras-de-comic/

6.14. Encuentro con el dibujante Diego Galindo en el Salón del libro Infantil y Juvenil de Casablanca. 14 de noviembre de 2025.

La Fundación, en colaboración con la Embajada de España en Marruecos, el Instituto Cervantes de Casablanca y Norma Editorial, organizó (en el marco del Mes de Marruecos) un encuentro y un taller con el dibujante Diego Galindo en el Salón del Libro Infantil y Juvenil (SILEJ) de Casablanca.

La jornada comenzó con un encuentro con el alumnado del Colegio e Instituto Español Juan Ramón Jiménez, donde Galindo compartió su experiencia profesional en la charla 'Vivir del dibujo: la aventura de contar con imágenes', una conversación inspiradora sobre los retos y las posibilidades de dedicarse al arte y la narración visual. A continuación, impartió el taller 'Mirar, mover, dibujar: figuras en el espacio' en el auditorio del SILEJ, una sesión práctica centrada en entrenar la mirada y la imaginación espacial, descubriendo cómo el dibujo puede dar vida y movimiento a las historias.

Asistentes: 90.

Link: https://tresculturas.org/actividad/encuentro-con-el-dibujante-diego-galindo-en-el-salon-del-libro-infantil-y-juvenil-de-casablanca/

CLUB DE LECTURA 'TRES CON LIBROS'

El club de lectura Tres con libros siguió siendo en 2025 una de las iniciativas más consolidadas y representativas de la Biblioteca Fátima Mernissi de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, como parte de su labor en favor de la promoción de la literatura mediterránea. Desde su creación en 2009, el club ha demostrado una gran capacidad de adaptación, diversificándose en distintos formatos para llegar a públicos variados, desde un club virtual hasta propuestas dirigidas específicamente a jóvenes lectores.

Las sesiones y encuentros celebrados en 2025 dentro de los distintos formatos de este club de lectura han sido:

- Sesión del club de lectura para jóvenes del IES Matilde Casanova. 14 de enero de 2025 en Fundación Tres Culturas.
  Sesión para comentar la obra 'Hermanito' de Ametz Arzallus e Ibrahima Balde. Con la conexión de Ametz y 22 asistentes.
- Sesión del club de lectura Laila Slimani sobre la obra 'Sin azúcar'. 30 de enero de 2025 en el Colegio Aljarafe. Con la conexión online de la autora Mireia Estrada y 21 asistentes.
- Sesión del club de lectura virtual sobre la obra 'La dama de Damasco'. Realizada online el 5 de febrero de 2025 con 12 personas.
- Sesión de Tres con libros el 12 de febrero de 2025. Sesión presencial en la fundación sobre la obra *Amor, sexo y tierra prometida*. Con la conexión de Ana María Bejarano, vídeo de Waleed Saleh y 25 asistentes.

- Sesión del club de lectura Laila Slimani en el Colegio Aljarafe el 10 de abril de 2025. Debate sobre *Guantánamo kid* con la presencia por videoconferencia de su guionista, Jérôme Tubiana, y 15 asistentes.
- Sesión club Tres con libros, el 14 de abril de 2025 en la sede de la Fundación. Encuentro sobre la novela *Tal como existimos*, de Kaoutar Harchi, con 18 asistentes.
- Sesión de club Tres con libros en casa, realizada online el 30 de abril de 2025. Encuentro para debatir sobre *Amor, sexo y tierra prometida*, con la presencia de la profesora y traductora del hebreo Ana María Bejarano y 13 participantes.
- Sesión del club Tres con libros sobre 'Fantasía alemana', de Philippe Claudel, el 28 de mayo de 2025. 22 asistentes.
- Sesión del club Tres con libros en casa para comentar 'Tal como existimos' de Kaoutar Harchi. 4 de junio de 2025 con 10 asistentes.
- Sesión del club Tres con libros sobre 'El país de los puros' de Kenizé Mourad. 24 de junio de 2025 con 27 asistentes.
- Sesión del club Leila Slimani para debatir 'Cuando brillan las estrellas', el 26 de junio de 2025 en el Colegio Aljarafe con 12 asistentes.
- Sesión del club Tres con libros sobre la obra ‘Me llevaré el fuego’, el 12 de noviembre con 25 asistentes.
- Sesión del club Tres con libros para comentar 'La vida feliz', 26 de noviembre de 2025 con 23 asistentes.
- Club de lectura de la Algaba con la obra ‘Viajes extraordinarios’, el 30 de noviembre de 2025. Con presencia de la autora por Zoom y 18 participantes.
- Sesión club de lectura Tres con libros en casa para debatir 'Miradnos bailar', el 3 de diciembre de 2025 con 13 asistentes.
- Sesión club de lectura Leila Slimani para debatir 'Miradnos bailar', el 4 de diciembre de 2025 en el Colegio Aljarafe. Con la participación de la traductora Malika Embarek y 13 asistentes.

Links:
https://tresculturas.org/actividad/el-comic-protagonista-del-primer-trimestre-de-2025-en-nuestros-clubes-de-lectura-tres-con-libros/
https://tresculturas.org/la-autora-palestina-sonia-nimr-conecta-con-jovenes-lectores-en-tres-culturas/
https://tresculturas.org/biblioteca/club-de-lectura/

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Directora-Gerente de FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO, ha formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, declara firmados de puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales.

En el acta número 1/2017 de fecha 2 de julio de 2017 de la reunión de carácter ordinario del Patronato de la FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO en su punto sexto se recoge facultar a la Directora-Gerente el formular las cuentas anuales de la Fundación y elevarlas al Patronato para su aprobación.

Sevilla, a 31 de marzo de 2026

FIRMA:

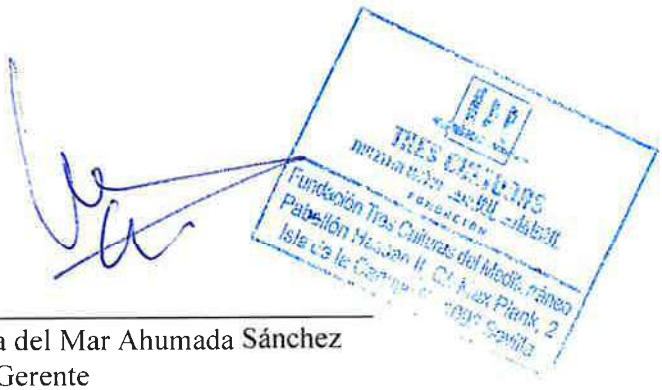

Dña. Maria del Mar Ahumada Sánchez
Directora-Gerente